



ESPA GRADUATE
SCHOOL OF
MANAGEMENT
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN – METRI 7**

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE:

MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

TEMA:

**ANÁLISIS EN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE HA OBTENIDO POR LA
IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO REGULADOR A LAS BOTELLAS
PLÁSTICAS EN EL ECUADOR**

AUTORES:

ING. JESSICA ORTEGA VILLAFUERTE
CPA. VERÓNICAMERCHÁN PACHECO

TUTOR:

ECON. FABIÁN SORIANO

GUAYAQUIL – ECUADOR

NOVIEMBRE 2013

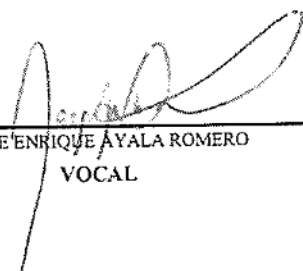


ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-19

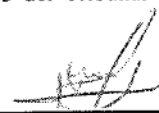
APELLIDOS Y NOMBRES	ORTEGA VILLAFUERTE JESSICA ALEXANDRA
Nº DE CEDULA	0920376977
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Tributación
NIVEL DE FORMACIÓN	MAESTRIA
TÍTULO A OTORGAR	Magister en Tributación
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	ANÁLISIS EN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE HA OBTENIDO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO REGULADOR A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS EN EL ECUADOR
FECHA DEL ACTA DE GRADO	28/08/2014
MODALIDAD ESTUDIOS	SEMPRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil catorce a las 17:56:33 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de Postgrados de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: FABIAN ARTURO SORIANO IDROVO, Director del proyecto de Graduación, y JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación ANÁLISIS EN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE HA OBTENIDO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO REGULADOR A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS EN EL ECUADOR, presentado por la estudiante ORTEGA VILLAFUERTE JESSICA ALEXANDRA.


Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de sustentación y la estudiante.




JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
VOCAL



FABIAN ARTURO SORIANO IDROVO
DIRECTOR



JORGE XAVIER VERA ARMIJOS
VOCAL



ORTEGA VILLAFUERTE JESSICA ALEXANDRA
ESTUDIANTE

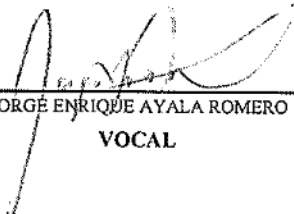


ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-18

APELLIDOS Y NOMBRES	MERCHAN PACHECO VERONICA ROXANA
Nº DE CEDULA	0925907453
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Tributación
NIVEL DE FORMACIÓN	MAESTRIA
TÍTULO A OTORGAR	Magister en Tributación
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	ANÁLISIS EN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE HA OBTENIDO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO REGULADOR A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS EN EL ECUADOR
FECHA DEL ACTA DE GRADO	28/08/2014
MODALIDAD ESTUDIOS	SEMIPRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil catorce a las 17:56:33 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de Postgrados de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: FABIAN ARTURO SORIANO IDROVO, Director del proyecto de Graduación, y JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación ANÁLISIS EN EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE HA OBTENIDO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO REGULADOR A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS EN EL ECUADOR, presentado por la estudiante MERCHAN PACHECO VERONICA ROXANA.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de sustentación y la estudiante.



JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
VOCAL



FABIAN ARTURO SORIANO IDROVO
DIRECTOR



JORGE XAVIER VERA ARMIJOS
VOCAL



MERCHAN PACHECO VERÓNICA ROXANA
ESTUDIANTE

AGRADECIMIENTO # 1

Mi agradecimiento a Dios Padre Misericordioso, a mis Padres por su apoyo, a mis hermanas, a mi compañera de tesis por su perseverancia y a mi esposo por su paciencia y colaboración a lo largo de esta gran experiencia llena de conocimientos, pero sobre todo por hacer que este gran sueño se haga realidad.

Con mi mente y corazón, Mil Gracias.

CPA Verónica Merchán Pacheco

AGRADECIMIENTO # 2

Agradezco a Dios Padre por protegerme durante todo este camino a superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida, a mis padres y mi hermana por su apoyo incondicional, por demostrarme la fe que tienen en mí, a Geovanny por su amor y ayuda en mi proyecto, mi amiga CPA Verónica Merchán por su perseverancia y al Eco. Fabián Soriano director de tesis por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

Millón Gracias a todos.

Ing. Jessica Ortega Villafuerte

DEDICATORIA # 1

Con cariño para mis padres y hermanas por el tiempo
que no estuve con ellos porque estaba en clases.

A mi esposo por su apoyo incondicional, paciencia
y bondad, a mi hijo Juan Sebastián que llevo
a darnos mucha felicidad a nuestra familia.

CPA Verónica Merchán Pacheco

DEDICATORIA # 2

A mis padres y mi hermana por su apoyo, consejos, amor y ayuda en los momentos difíciles, a Geovanny por estar siempre a mi lado, mi familia me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, carácter, perseverancia y coraje para conseguir mis objetivos.

Ing. Jessica Ortega Villafuerte

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO # 1	II
AGRADECIMIENTO # 2	III
DEDICATORIA # 1	IV
DEDICATORIA # 2	V
ÍNDICE GENERAL	VI
Índice de Ilustraciones	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	4
1. EL IMPUESTO AMBIENTAL	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. EL ESCENARIO MUNDIAL-HISTORIA	5
1.3. LA ECONOMÍA AMBIENTAL FRENTE A LA ECONOMÍA ECOLÓGICA	6
1.4. LA VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	7
1.5. EVOLUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL INTERNACIONAL	9
1.6. ONU POR EL MEDIO AMBIENTE	11
1.7. MAPA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	13
1.7.1. Consecuencias por la contaminación ambiental de las botellas plásticas ..	16
1.8. LA POLÍTICA FISCAL Y EL MEDIO AMBIENTE	16
1.9. LOS IMPUESTOS AMBIENTALES	16
1.10. MARCO LEGAL	17
CAPITULO II	18
2. REFORMA TRIBUTARIA AMBIENTAL EN EL ECUADOR	18
2.1. PLÁSTICO RECICLADO	23

2.2. ETAPAS DE PROCESO RECICLADO PET	25
2.3. RECICLAJE DE BOTELLAS PLÁSTICAS	29
2.4. DISTORSIÓN DEL IMPUESTO REDIMIBLES A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS	31
2.4.1. Impactos del reciclaje	38
2.4.2. Reciclaje Ecuador vs Perú.....	39
2.5. Caso PRACTIPOWER.....	41
2.6. ANÁLISIS DE EVALUAR LA FORMA DEL CÁLCULO DEL IRBP.....	45
CAPITULO III.....	48
3. POLÍTICA FISCAL AMBIENTAL	48
3.1. CONCEPTO POLÍTICA AMBIENTAL	48
3.2. IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO	48
3.3. HERRAMIENTAS POLÍTICAS AMBIENTALES	51
3.4. ESTRATEGIA AMBIENTAL COMO EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	52
3.5. COSTO SOCIAL DEL CONTAMINANTE	54
3.6. BENEFICIOS DEL IMPUESTO	58
3.7. CAPACIDAD CONTRIBUTIVA.....	60
3.8. EL IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS ES UN IMPUESTO RECAUDATORIO O AMBIENTALISTA	65
CAPITULO IV	67
4. IMPUESTO VERDE EN PRÁCTICAS INTERNACIONALES.....	67
CONCLUSIONES.....	72
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA.....	75
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	77

ANEXOS	78
Anexos encuestas realizadas.....	78
Premio Guinness Ecuador	83
Listado de Acuerdo de Responsabilidad suscritos y representados por el Servicio de Rentas Internas.....	84
Carta Modelo de Acuerdo de Responsabilidad para la devolución.....	86
Acuerdo de responsabilidad	87
Modelo de detalle de comprobante de ventas	91
Modelo de anexo por recepción de botellas.....	91
Acta de entrega por recepción de botellas	92
Modelo de Kardex	93

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Valores estimado de consumo de recursos naturales en América.....	5
Ilustración 2 Emisiones, Calidad del medio y daños	10
Ilustración 3 Indicadores de control y sostenibilidad del medio ambiente según la ONU	12
Ilustración 4 Distribución Participación y Evaluación medio ambiente	13
Ilustración 5 Mapa contaminación Ambiental	14
Ilustración 6 Mapa Conceptual de la Contaminación Ambiental.....	15
Ilustración 7 Resultados medio ambiente Diario HOY.....	19
Ilustración 8 Mensajes figurativos sobre el reciclaje promocional	20
Ilustración 9 Los seis puntos para material reciclaje	21
Ilustración 10 Indicadores de Impacto ambiental y social	22
Ilustración 11 Clasificación en el Hogar por tipo de reciclaje	25
Ilustración 12 Etapas del proceso de reciclaje	26
Ilustración 13 Etapas de productos derivados de PET	27
Ilustración 14 Partidas Arancelarias Importaciones.....	28
Ilustración 15 Porcentaje de recuperación de botellas plásticas	29
Ilustración 16 Comparación botellas producidas y recuperadas	30
Ilustración 17 Símbolo del Uso de plástico reciclados.....	36
Ilustración 18 Destino del uso de botella de plástico.....	37
Ilustración 19 Cifras del Reciclaje en el Ecuador	40
Ilustración 20 Procesos ejecutado por las pacas de botellas plástica recicladas ..	41
Ilustración 21 Producción de botellas pastico en el año 2012.....	42
Ilustración 22 Producción de botellas pastico en el año 2013.....	42
Ilustración 23 Reciclajes de botellas de plásticos.....	44
Ilustración 24 Forma ambigua destino de las botellas que se pueden reciclar	55

RESUMEN EJECUTIVO

Debido a la contaminación ambiental en el mundo, se ha identificado que el plástico es un gran contaminante, por lo que Ecuador como política ambiental ha creado dentro de su sistema tributario la Ley de Fomento Ambiental que entró en vigencia desde el 24 de noviembre del 2011. Esta trajo consigo el aporte a una concientización a nivel nacional sobre cuidar, valorar y proteger el medio ambiente ya que esto comenzó a desarrollarse desde la creación de la Constitución en el 2008 en Montecristi, donde se consagró el desarrollo sostenible como objetivo permanente de la Economía, también se reconocen los derechos de la pacha mama (naturaleza), se ratificaban principios para la sostenibilidad de la diversidad biológica y de recursos naturales. Dado este antecedente, el país ha entrado a una nueva era cuya finalidad es la sostenibilidad de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente ya que el objetivo es implementar conductas ecológicas responsables, y asumir el costo de contaminar el medio ambiente a cambio de la obtención de un bien o servicio. Con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas (IRBP) se ha ocasionado un impacto favorable en la ciudadanía en cuanto a la cultura del reciclaje, ha permitido crear fuentes de trabajo a muchas personas que se dedican a esta actividad y a las empresas las incentiva para que continúen con este proceso de reciclaje e importación de materias primas obtenidas de las botellas plásticas y a su vez buscar nuevas alternativas tecnológicas que ayuden a implementar procesos productivos más eficientes que no contaminen el medio ambiente. Para esto es importante tener fuentes de información que nos ayuden a constatar la efectividad de los mismos, se debe mantener un análisis constante del comportamiento de las industrias y de los consumidores para llevar un control en la efectividad de su implementación. Se debe lograr la sostenibilidad ambiental para alcanzar un equilibrio armónico de la satisfacción de las necesidades para el desarrollo económico y la capacidad natural y de regeneración del ecosistema para el beneficio de los ecuatorianos y de las futuras generaciones.

INTRODUCCIÓN

Referente al Análisis en el Impacto Ambiental que se ha obtenido por la implementación del impuesto regulador a las botellas plásticas en el Ecuador, antecede que las botellas plásticas, consumen grandes cantidades de energía para su fabricación, está compuesta de derivados del petróleo, lo cual puede tardar en degradarse más de medio siglo, su empleo va en detrimento del medio ambiente; es decir que gran cantidad de botellas plásticas han invadido diversas partes del planeta, después de utilizar las botellas son desechadas en las calles, parques, zonas públicas, incluyendo playas, ríos, presas o en diversas partes de nuestras ciudades.

Es importante mencionar que en el país el concepto de reciclaje no es muy común, por lo que es necesario comenzar con esta actividad para contribuir con el mejoramiento y cuidado del ambiente; ante esta situación de mejorar la capacidad de reciclaje y concientizar a todas las personas, mediante un impuesto amigable con el ambiente para las botellas plásticas, fundas de plástico y de papel, tienen como objetivos reducir la utilización de las mismas para disminuir la contaminación ambiental que generan, promocionar recursos renovables y fomentar procesos de reciclaje como parte de una política ambiental integral. Con lo acontecido actualmente se realiza las siguientes preguntas motivo de la investigación.

¿Cuál es el impacto tributario que ha causado la implementación del impuesto verde sobre las botellas plásticas para las embotelladoras y recicladoras?

¿Qué efectos complementarios y controversiales causa la introducción de este impuesto?

¿Cuáles son las dificultades que tendrían las embotelladoras sobre la reforma tributaria ambiental?

¿Cuáles son los beneficios de este impuesto amigable con el medio ambiente?

Se justifica el presente trabajo referente al impuesto ambiental por lo que se realizará con enfoques de analizar el impacto que ha causado este impuesto ambiental o impuesto verde como método aplicable a la reducción de la contaminación en nuestro país sobre las botellas plásticas.

Estudio y desarrollo que se hará, con referencias tomadas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quienes señalan que un impuesto ambiental, es aquel cuya base imponible es una unidad física, en este caso las botellas plásticas su materia prima de importación o una aproximación, que tiene un impacto negativo específico comprobado en el medio ambiente.

El objetivo general consiste en analizar los resultados obtenidos desde la implementación del impuesto redimible a las botellas plásticas y su contribución con el medio ambiente.

Los objetivos específicos están representados por las siguientes acciones a detallar:

- Identificar los beneficios de la reforma fiscal de este impuesto.
- Analizar los efectos complementarios y controversiales que causa la introducción de este impuesto.
- Examinar las ventajas y desventajas que han tenido las embotelladoras sobre la reforma tributaria ambiental.
- Demostrar el tratamiento tributario que realizan los contribuyentes.

Esta tesis adoptará como tipo de estudio el descriptivo - analítico, ya que se usarán técnicas primarias y secundarias tales como; entrevistas al gremio respectivo, analistas ambientales, así como también se recopilará información de textos, revistas, prensa, internet, leyes, reglamentos y resoluciones vigentes. Los datos obtenidos se presentaran en forma escrita, así como podrán mostrarse a través de tablas, cuadros y gráficos. Además de demostrar que la puesta en

marcha de este impuesto amigable con el medio ambiente IRBP, ha permitido la reducción de la contaminación ambiental en gran porcentaje y ha obtenido una finalidad la de estimular el proceso de reciclaje no solo a grandes contribuyentes sino a todas las personas en general.

CAPITULO I

1. EL IMPUESTO AMBIENTAL

1.1. INTRODUCCIÓN

La situación que existe actualmente en la mayoría de industria en el Ecuador, influye en la contaminación del medio ambiente, Una industria que da empleo a centenares de personas de los alrededores, también es generadora de crear partículas que envenenan el ambiente y provocan variedades de enfermedades que podrían ocasionar inconvenientes entre todos quienes habitamos en la comunidad. Se conoce que la energía es elemento fundamental en el desarrollo de una población y que además las generaciones van desarrollando y evolucionando para beneficio de los que vienen como hijos, nietos, entre otros. Uno de los elementos que ha ido evolucionando es el petróleo y la variedad de derivados, que suelen producir gases como óxidos de azufre, óxidos nitrosos, etc. que perturban al medio ambiente y como la mayor parte de los productos que se necesitan son del petróleo, la gran mayoría son no renovables y permanecen en el medio ambiente muchas decenas de años. La preocupación más importante es con el medio ambiente, los gases emitidos por las actividades humanas, principalmente el dióxido de carbono, son responsables por el efecto invernadero y por las variaciones climáticas que surgen actualmente, como el calentamiento global. Existen acciones legales que permiten que el ciudadano conozca las disposiciones legales sobre la contaminación ambiental, vertida en la ley de medio ambiente existente en el Ecuador. Con ello la posibilidad de que los moradores busquen la forma de generar productos renovables e incluso con los insumos adquiridos y generados para conocer las ventajas de medir el medio ambiente, protegerlo para el bienestar de todos.

1.2. EL ESCENARIO MUNDIAL-HISTORIA

Las botellas plásticas se consumen en el Ecuador en grandes proporciones y su fabricación, está derivada del petróleo y su destrucción dura medio siglo, es decir botellas han invadido diversos lugares del planeta, siendo desechadas en las calles, playas, ríos, presas entre otras. En Ecuador el reciclaje no es común, para contribuir con el mejoramiento del medio ambiente, no existe un reciclaje ordenado y concientizado, que mediante un impuesto por el cuidado del medio ambiente bajo la Ley de Fomento Ambiental y Optimización que generara conciencia ambiental y precautelar la salud.

La humanidad conoce la escasez de los recursos naturales y la fragilidad del ecosistema, una de las secuelas es el calentamiento global, según(IPCC, 2012)¹. Algunas cifras del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA, estima que:

Ilustración 1 Valores estimados de consumo de recursos naturales en América

	Agua dulce	Petróleo	Producción	Consumo	Carbono en Bosques
América latina	31%	10%	14%	8%	31%

Fuente: Programa de naciones Unidas (2012)

¹el calentamiento del sistema climático

El impuesto ambiental que el régimen tributario ha aplicado a los envases de botellas plásticas no retornables para bebidas, papel y fundas de plástico tienen como objetivos reducir la utilización de las mismas para disminuir la contaminación ambiental que se genera, promocionar recursos renovables y fomentar procesos de reciclaje como parte de una política ambiental integral.

1.3. LA ECONOMÍA AMBIENTAL FRENTE A LA ECONOMÍA ECOLÓGICA

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el deterioro del medio ambiente que se hacía más evidente, en la naturaleza y su conservación hicieron necesario la ética y la estética de los recursos naturales utilizando la metodología y el instrumental tradicional; lo cual implicaba circunscribir los procesos económicos y considerarlos como un subsistema dentro de la biósfera, sujeto a sus leyes y restricciones. (NAREDO, 2006).

Además manifiesta que:

“La economía ambiental canaliza esfuerzos a poner precios a las ‘externalidades’ así reducir los problemas a una única dimensión monetaria y aplicarles, al fin, el análisis coste-beneficio para llegar a soluciones pretendidamente objetivas”

Se canaliza como economía ambiental a todas las actividades que permiten proteger, cubrir, cuidar y garantizar el proceso ecológico, considerando que las actividades se las realiza con el fin de buscar un beneficio y que éste no sea directamente opacar el cuidado íntegro del medio ambiente donde se desenvuelven las comunidades.

Mientras que la economía ecológica se basa en el capital humano atribuyendo al bienestar natural y hace un profundo análisis en el ecosistema mediante los recursos naturales que existen en el planeta donde incluye todo lo que se puede obtener como materia y energía de vida que pueden transformarse a través de un proceso.

1.4. LA VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es una herramienta de la humanidad en donde se detallan todas las actividades de transformación y procesos adecuados para que desde la naturaleza se utilicen elementos transformadores que permitan el desarrollo sustancial de las necesidades que el hombre posee, es de la naturaleza en donde se obtienen todos los materiales, desde los materiales comestibles hasta los elementos físicos tangibles.

Un árbol representa un elemento natural que al desprenderlo para fabricar un mueble éste no contribuye a la naturaleza pero sí a las necesidades del ser humano en donde dicho mueble representa la comodidad y necesidad. Es importante que cuando se tala un árbol se debe realizar un proceso de cuidado al medio ambiente implementando 5 árboles por cada árbol tallado, solo así se hace conciencia social y ambiental.

Manifiesta el autor VERNIER (2009)

“El mundo se acelera, la demografía, desforestación, el consumo de energía a riesgo de desajustar la bella y pasmosa mecánica del mundo viviente”

Se valora el medio ambiente en el momento que las actividades se las realiza con el bien común de la comunidad es decir garantizando los procesos de transformación, al proteger el medio ambiente al no perjudicarlo de manera irresponsable.

La humanidad mantiene un proceso de control mediante la capa de ozono de cómo se realizan las actividades para cuidar el medio ambiente, siendo ésta la más opcional, además de los factores químicos ambientales que ocasionan cientos de enfermos.

La evaluación se establece con base en la forma como se mide el impacto ambiental, es decir si se lo canaliza con base en una economía ambiental o a una economía ecológica, estableciendo su diferencia en el siguiente cuadro a detallar

Economía Ambiental	Valoración	Economía Ecológica	Valoración
<p>Preferencias Individuales</p> <p>Utiliza medias monetarias</p> <p>Sistema cerrado</p> <p>Maximiza la utilidad</p> <p>Tasa de descuento mayor a cero</p> <p>Se fundamenta en la eficiencia economía</p> <p>Cree resolver el problema de los recursos naturales internalizando las externalidades</p>		<p>Preferencias sociales</p> <p>Utiliza medidas físicas</p> <p>Sistema abierto Enfoque sistemático</p> <p>Maximiza el daño transferido a las generaciones futuras</p> <p>Tasa de descuento igual a cero</p> <p>Se fundamenta en los sistemas de valores o ética de partida</p> <p>Propone un nuevo sistema de contabilidad general que involucre los costos sociales, ecológicos y ambientales</p>	

Fuente (Figueroa, 2004)

1.5. EVOLUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL INTERNACIONAL

El medio ambiente repercute en el mundo desde los inicio del mismo, siendo el elemento más influyente a partir de la primera guerra mundial en donde las afluencias de tóxicos y elementos contaminante lograron repercutir en las comunidades con base en la contaminación del aire, agua y tierra repercutiendo en enfermedades y evolucionando su propagación, con cualidad tangible que se evalúa de manera directa con base en la destrucción de ríos, capa de ozono, químicos en la tierra e incluso la extracción de petróleo y el talado de árboles, ocasionando un impacto a través del tiempo de cómo se destruye el planeta sin medir las consecuencias que se verán reflejadas en los próximos cincuenta años.

Es importante lo indicado por el autor (Ferrín, 2004) en su libro donde manifiesta:

“Eliminación de los productos de desecho que quedan después de que los consumidores han terminado de utilizar algo, o después de que las firmas comerciales acaban de producir los bienes”

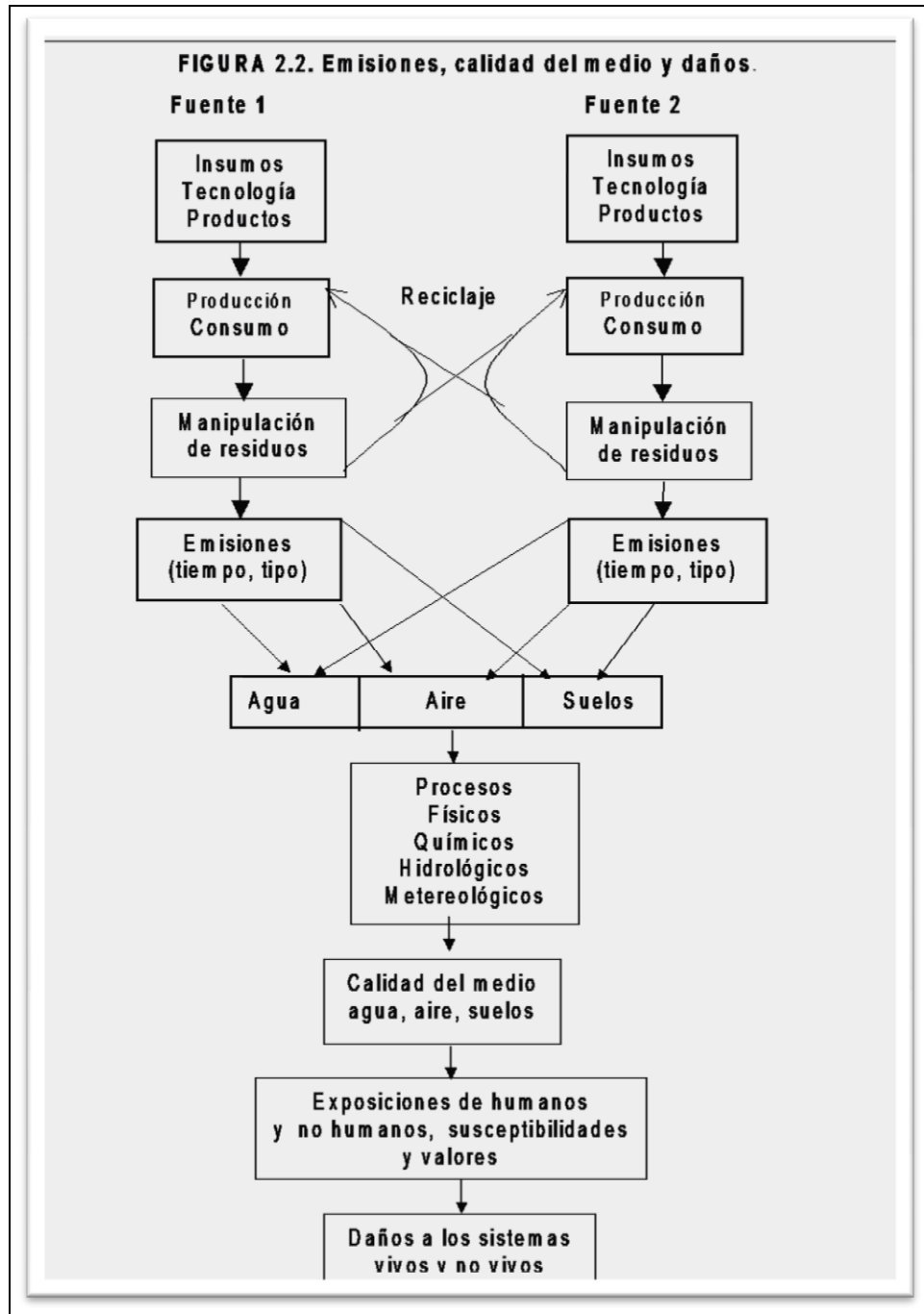
Explica el proceso de cómo se desarrolló en todo el mundo los diverso procesos capaces de transformarse, proveniente de recursos naturales que siendo manipulados generan movimiento y consumo entre los habitantes, por ejemplo para crear el plástico es necesario una determinada cantidad de petróleo por lo que genera un desgaste de los fenómenos físicos que posee un país.

Para el Autor (Field, 1995) este manifiesta:

“Algunos residuos pueden recuperarse y reciclarse nuevamente para la producción o el consumo”

Indica que los recursos pueden ser reutilizados, es decir después de estar en el proceso de transformación se procede a reutilizar, siendo este elemento materia prima de un nuevo proceso en la elaboración de un producto, siendo reutilizable el proceso en beneficio de la naturaleza.

Ilustración 2 Emisiones, Calidad del medio y daños



Fuente: (Brande & Segerson, 2001)

1.6. ONU POR EL MEDIO AMBIENTE

Según la ONU, se procede a dar un listado de los principales indicadores que manifiestan la sostenibilidad y buen vivir entre miembros de una comunidad entre las principales consideramos:

En el ahorro, identifica el uso ineficiente de los recursos de la naturaleza, que manifiesta la evaluación ambiental, la solución es el precio que se ha asignado esto implica la necesidad de medir los costos externos e internalizarlo.

La monetización que se refleje en los costos, representa un indicador débil por lo que los costos de deterioro ambiental se pueden compensar por los múltiples incentivos de solvencia económica.

Según lo indicado por (Montes, 2009) en su libro, manifiesta:

“Es una necesidad vital el buscar formas alternativas de producir energía sin consumir esos recursos escasos o al menos utilizarlos de forma racional, fomentando su ahorro “

Las acciones y estrategias ecológicas se la describe por los impactos e incidencias de las actividades que se encuentren, en unidades físicas, esto se los describe como indicadores fuertes.

Ilustración 3 Indicadores de control y sostenibilidad del medio ambiente según la ONU

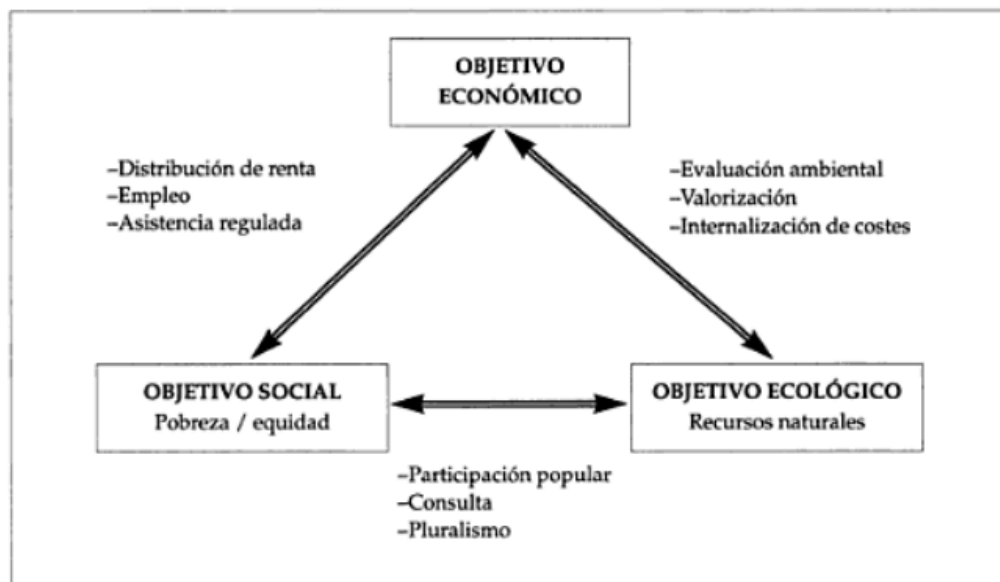
Indicador Impacto Ambiental	Nivel de sostenibilidad	Nivel esperado Año 2015	Reducción deseada	escala
Agotamiento combustible fósiles				
Petróleo	Stock para 50	Nivel Agotado	85%	Global
Gas Natural	años	Nivel Agotado	70%	Global
Carbón			20%	Globa
Agotamiento de metales				
Aluminio	Stock para 50	Stock mayor	Ninguno	Global
Cobre	años	50 Años	80%	Global
Uranio				
Agotamiento de energías renovables				
Biomasa	20%	50%	60%	Global
Diversidad de especies	producción Primaria Extinción 5%	producción primarias 365-65-000	99%	Global
Contaminación				
Emisión CO ₂	2.6 gt de	13 gt/año	80%	Global
Lluvia acida	carbono/año	2400-3000	855%	continental
Nutrientes	400 equivalentes	equivalente		

Fuente: (Montes P. d., 2009)

1.7. MAPA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El objetivo de la contaminación ambiental es disminuir el proceso de transformación de los elementos que demanda la naturaleza, como por ejemplo la materia prima; de esta manera se podrá obtener un desarrollo sustancial de las comunidades, sin enfermedades o contaminación pueden desarrollar sus vida de una mejor manera.

Ilustración 4 Distribución Participación y Evaluación medio ambiente



Fuente: (Montes P. L., 2009)

El objetivo social se fundamenta en el respaldo que se debe dar a la comunidad en fortaleza de hacer bien las transformaciones de la materia prima, siendo equitativo con los sectores que rodea la industria y permitiendo el desarrollo de las personas que están en los alrededores para el incremento del buen vivir de las familias. El objetivo ecológico genera un control sistemático de cómo se lleva la transformación de la materia prima, siendo necesario precautelar el orden y la seguridad de los recursos naturales como petróleo, gas, entre otros que permite que las comunidades mantengan vigentes el emprendimiento de su gente.

Ilustración 5 Mapa contaminación Ambiental

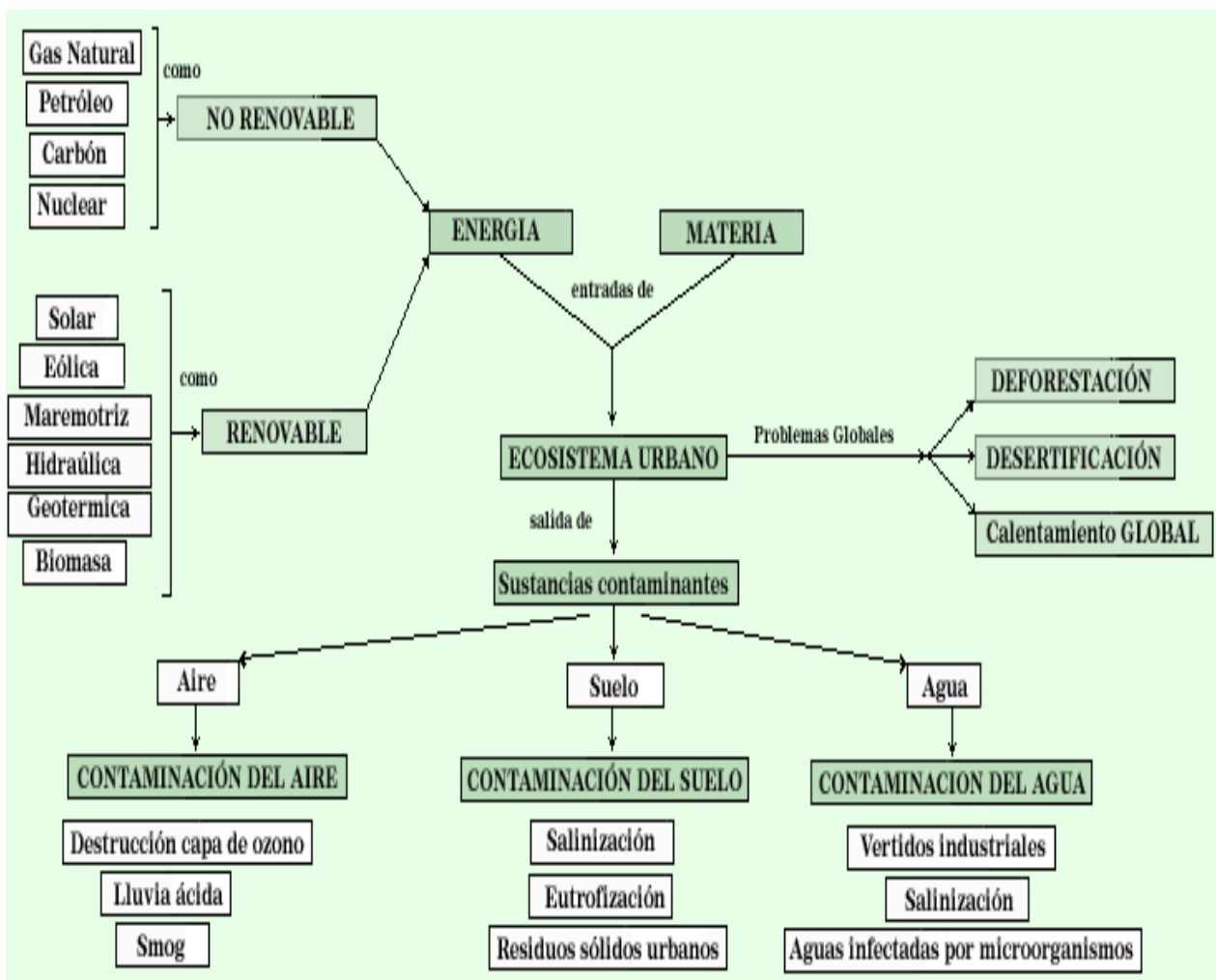


Fuente: (OMS, 2011)

Según la Organización Mundial de la Salud es importante que el mundo entero sea verde para que la cultura de las personas esté involucrada a cuidar el medio ambiente con igual equidad de la cultura de aseo personal, sirviendo a todos y beneficiando a las comunidades internacionales.

Existen elementos que generan energía, entre ellos tenemos productos renovables y no renovables, que caracterizando cada uno representa la fuente de energía que requiere un país para agilizar sus procesos agro industriales, al tratar sobre energía renovable es la que provienen del sol, del agua, mareomotriz, hidráulica, biomasa, entre otras. Al referirse a los elementos no renovables es decir aquéllos que solo se usa una sola vez y se los explota de la tierra o ambientes naturales, como es el caso del petróleo, gas, carbón, entre otros,

Ilustración 6 Mapa Conceptual de la Contaminación Ambiental



(ONU, 2011)

Estos elementos renovables y no renovables se los utilizan para mover las maquinarias y transporte, energía que mezclada con materia prima forma el sistema urbano, con los componentes provenientes del aire, suelo y agua contaminando sus elementos con lluvia ácida, salinización del agua y residuos sólidos urbanos, además el ecosistema se ve afectado por deforestación, desertificación y calentamiento global.

1.7.1. Disminución de la contaminación ambiental por las botellas plásticas

Manifiesta el ministerio de medio ambiente (2013)

“En 2012 se produjeron 1406 millones de botellas, de las cuales se lograron recuperar 511 millones de los embotelladores y 624 millones de los centros de acopio y recicladores, logrando una recolección total de 1135 millones de PET.”

1.8. LA POLÍTICA FISCAL Y EL MEDIO AMBIENTE

El análisis ambiental y los recursos naturales afectan a los bienes públicos como el agua y bosques, esto significa que el mercado proveerá menor cantidad y calidad de bienes para consumo. Esta clasificación, de la política ambiental opta por un instrumento económico que es la recaudación de impuestos, lo cual afecta los gastos recurrentes, la inversión en infraestructura y el apoyo tecnológico.

La política fiscal se la divide en distribución, asignación y estabilización. La fiscalidad ambiental es “Extra fiscal” una ventaja que se consigue con los impuestos verdes. En los instrumentos fiscales en la política ambiental están: los impuestos que controle el abuso y la contaminación generada.

1.9. LOS IMPUESTOS AMBIENTALES

Los impuestos verdes, son aquéllos que recaen en una unidad física, que tiene un impacto negativo al medio ambiente. Un impuesto que recauda el valor monetario de los daños ambientales que permite mejorar el fallo de las actividades que contaminan. Los impuestos son parte de la eficiencia económica con la corrección en las externalidades, con esto se aprecia la frase que dice el SRI **“Quien contamina paga”** situación que se busca corregir en la base imponible.

El objetivo no es recaudar más impuesto a los contribuyentes, sino el comportamiento de cultura ambientalista por lo que, no se puede establecer una valoración monetaria a los impactos ambientales en la sociedad. Esto es una estrategia de impuesto para medir la reacción de las personas y las empresas, con los impuestos ecológicos que les da el derecho o el permiso para contaminar.

1.10. MARCO LEGAL

Comprende las siguientes leyes establecidas;

CONSTITUCIÓN DEL 2008, otorga el derecho a la conservación del medio ambiente (Art. 71-74).

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, señala “la sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES (COPCI) y su reglamento para la posibilidad de importar sin restricciones o prohibición; además se establecerán las correspondientes partidas arancelarias y la descripción de cada una de ellas.

CAPITULO II

2. REFORMA TRIBUTARIA AMBIENTAL EN EL ECUADOR

Se debe conllevar a un desarrollo por parte de la sociedad hacia un sistema de producción de gran eficiencia, el cual garantice no solo la integridad económica de las compañías, sino también el beneficio de carácter social que se establezca en el incremento del Buen Vivir de los ciudadanos. Es importante dar a conocer que la problemática de la contaminación, no se considera tan solo como una situación de preocupación para las personas que se desempeñan en actividades en relación con el medio ambiente, sino para toda población en general debido a que los efectos que trae consigo la contaminación ambiental afecta directamente a la homeostasis corporal, y por ende severas consecuencias hacia el presupuesto económico personal.

Han pasado dos años desde que se hizo la reforma tributaria verde, en su momento como todo mecanismo generó resistencias, con el tiempo a través de la implementación se fue conociendo y adaptando estos nuevos procesos empresariales y detectando sus beneficios.

Un caso obvio es que en las calles de la ciudad, el ciudadano ya no encuentra botellas PET botadas y que este sistema ha generado un medio de vida digno para quienes se dedicaron a la recolección; en estos momentos aunque haya evidentes éxitos posiblemente el anhelo de mejora continua, se debe cuestionar, cambiar los hábitos de consumo.

La ley tributaria contiene beneficios que fueron introducidos por la reforma verde, es tiempo de actuar para que la expresión de proteger el medio ambiente sea un buen negocio.

Esta ley es creada con la finalidad de disminuir la contaminación y estimular el proceso de reciclaje, bajo la administración del Servicio de Rentas Internas.

RESULTADOS

Ilustración 7 Resultados medio ambiente Diario HOY

RECAUDACIÓN	GESTIÓN
Marzo 2012, fue el mes en que más botellas plásticas se recaudaron.	Del 1.1 millones de botellas recuperadas, 511 fue por parte de las embotelladoras y 624 millones del lado de los centros de acopio y recicladores.

Fuente: Diario HOY, miércoles 24 de abril 2013

Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de aplicar un cuidado ambiental para la ciudad, de igual manera las empresas deben contribuir con los procesos de producción más limpios y sanos para el medio ambiente, según el Código Orgánico de la Producción.

Se deben cambiar los malos hábitos de consumo y que éstos sean amigables con el medio ambiente; tener la opción de elegir productos que hayan sido elaborados con las normas ambientales, ya que el ciclo no termina cuando se consume un bien, sino cuando los desechos de éste tengan un fin ambiental.

Con el fin de seguir incentivando al ciudadano para que recicle todos los desperdicios y que todas las personas tomen conciencia de que la educación ambiental es fundamental para que el ecosistema esté sano, así se crea un proceso de producción rentable con beneficios al consumidor final y la mejora del medio ambiente.

Las botellas plásticas tardan en descomponerse entre 100 a 1000 años, es por eso el incentivo de reciclar ya que el valor que se pague por el impuesto, es devolutivo y se pagará la misma tarifa a quien recolecte, entregue y retorne las botellas.

Como caso real está la campaña Dale la vuelta que realiza Dasani, como modelo para fomentar el reciclaje y la concientización a los consumidores.

Ilustración 8 Mensajes figurativos sobre el reciclaje promocional



Es importante recalcar que la recaudación que este impuesto genera no forma parte del presupuesto general del Estado, es para seguir generando incentivos a través de los ciudadanos y que cambien las conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Con esto el Estado se encuentra bajo la obligación de garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, y que los ciudadanos también tengamos la responsabilidad de cuidar la naturaleza.

En la ciudad de Guayaquil de acuerdo a la información recabada y a los artículos de diarios, existe un alto consumo de envases plásticos no retornables por la población.

El mercado que actualmente maneja el reciclaje de envases plásticos no retornables está conformado por un grupo de personas naturales y jurídicas

involucradas en esta actividad; en el primer grupo se encuentran los pequeños recicladores, quienes recolectan pequeñas cantidades de este material en diferentes sectores como calles, mercados, edificios, oficinas y botaderos, los cuales son vendidos a intermediarios o centros de acopio; es importante referir que muchos de estos pequeños recicladores operan de manera informal sin estar regulados, organizados o registrados en alguna asociación, razón por la cual no se ha podido cuantificar el número de personas que realizan esta actividad.

En la ciudad de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO), busca que la gente valore el reciclaje y que valore los residuos de su hogar y que muchos de éstos pueden ser reciclados y reutilizados, por eso ha creado puntos de atención a la ciudadanía, busca expandir los servicios de recolección; por esta razón la empresa detalla los puntos de servicio gratuito de recolección.

Ilustración 9 Los seis puntos para material reciclaje

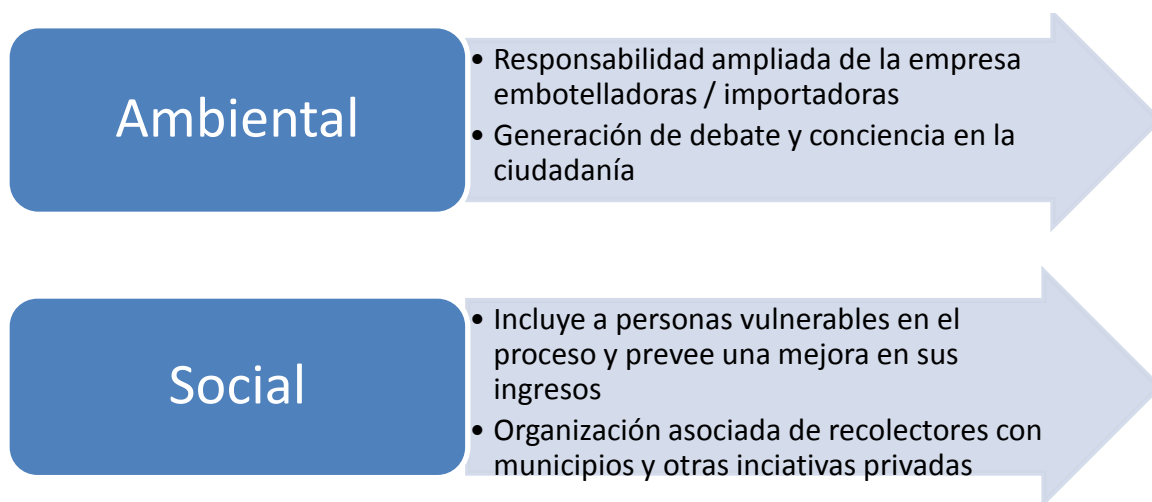


Fuente: Emaseo/Diario Últimas Noticias

Todo este volumen de recolección acumulada en los centros de acopio son vendidos a las grandes recicladores que son empresas registradas y aprobadas por el Ministerio de Industrias y Productividad entre las cuales se puede mencionar: RECYNTER, RIMESA, RECICLAMETAL, RECICLAR, CONDAMET,

INTERCIA, COMERCIAL ORELLANA, PRACTIPOWER, que se dedican a recolectar y a comercializar material plástico.

Ilustración 10 Indicadores de Impacto ambiental y social



Fuente: SRI-Exposición Foro Ambiental Tributario

El objetivo de estas recicladoras de plástico, implica convertir un material plástico nuevo de mejores características o menor agregación físico – química.

El diario El Universo el 25 de Agosto del 2011 publicó un artículo realizado por la Presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Plásticos, donde indica que la industria facturó \$1.500 millones en el 2010, 16% más de lo facturado en el 2009 y este nivel de crecimiento se mantuvo en el primer semestre del 2011.

Comentarios realizados por grandes recicladores hacen saber que los envases desde el inicio eran de lata, luego de vidrio y del vidrio al plástico, actualmente el 60% de los productos alimenticios se comercializan en materiales plásticos.

El Presidente de Plásticos Ecuatorianos, empresa que se dedica a la producción de botellas para aguas, vasos, contenedores de alimentos y otros productos plásticos, opina que prácticamente todo tipo de envases para productos de

consumo masivo se elabora en Ecuador, debido a su facilidad de llevar en la mano o en el bolso.

En el año 2011 la Ministra del Ambiente, Marcela Aguiñaga informó que Ecuador produce 1.400 millones de botellas al año y de estas solamente el 39% se recicla a nivel nacional.

2.1. PLÁSTICO RECICLADO

Las botellas de PET, polímero producto de la policondensación del ácido tereftálico y el glicol etílico, han ido desplazando en el tiempo a las botellas de vidrio y constituyen la forma clásica y más extendida de presentar al mercado actual los refrescos y bebidas gaseosas, entre otros productos. El PET se desarrolló inicialmente en la década de 1940 y, pese a que inicialmente se usaba para la producción de una fibra que combina muy bien con otras para la industria textil, su desarrollo se extendió a la fabricación de cintas de empaque en la década de 1960 y posteriormente, a la manufactura de los mencionados envases en los setentas **(Informe de Perú Reciclado Pet)**

“El mercado está comenzando a percibir el uso de materiales reciclados como una ventaja, gracias a la tecnología para hacer nuevos productos de alto valor con estos materiales, los desafíos locales para el fortalecimiento de la industria son muchos, pero los beneficios son mayores, el clima hoy es un negocio favorable”.(Ortega, 2011)

El reciclaje del polietileno tereftalato (PET) se está proyectando como parte fundamental del boom ambiental que se vive actualmente en el Ecuador, a raíz de los denominados impuestos verdes, este se está convirtiendo en una oportunidad de negocios a través de la industria del plástico y de trabajo a través de la comunidad.

Sin embargo debe afrontar una serie de retos para fomentar la cultura ambientalista a través del reciclaje.

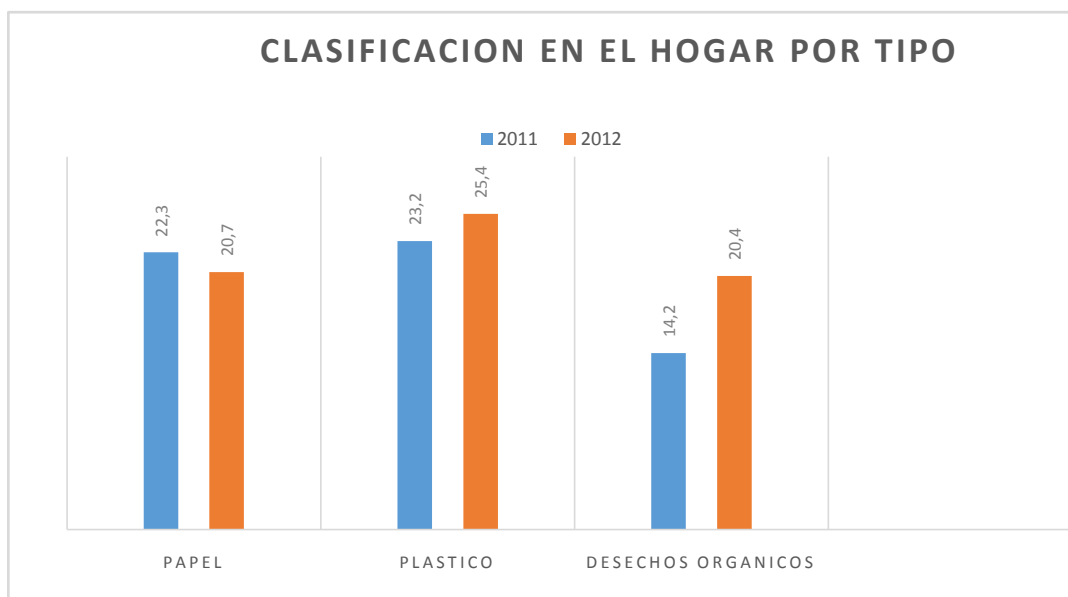
La industria plástica actualmente vive un buen momento económico, comenta que la industria está compuesta por 500 empresas, las del Pet la componen un 10%, y el resto del sector sí está afectado principalmente por los efectos del impuesto a la salida de divisas al 5%. Ello ha complicado la liquidez de las compañías; pero también porque las empresas están aplicando reingeniería a sus productos terminados a fin de bajar los consumos, y está buscando fuentes de material reciclado que ayuden a reducir la huella de carbono que generamos al entorno.

Ecuador genera más de 5 mil toneladas de basura por día, según fuentes del Ministerio de Ambiente, el cual un alto porcentaje no se le realiza el tratamiento adecuado, lo que el usuario hace es desecharlo como basura en las calles, en terrenos vacíos o calles de acceso a la ciudad, generando botaderos y que esto contamine la tierra, agua y aire de la población.

El reciclaje se implementa a través de la inserción del impuesto verde, para recuperar los residuos sólidos y reintegrarlos al ciclo económico, reutilizarlos como materia prima para la obtención de nuevos productos, así se logrará beneficios ambientales, sociales y económicos, con la ayuda de los recicladores, chamberos, centros de acopios y la población contribuirán a recuperar las calles y no desechar lo que no se considera como basura, dando así un crecimiento a la industria y reduciendo poco a poco la contaminación ambiental y fomentar la cultura ambientalista y social el cual es el objetivo principal de la implementación de este impuesto.

El resultado ha sido favorable ya que en los hogares se clasifican los desechos; así lo muestra una publicación del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del 2012 en comparación con el año anterior;

Ilustración 11 Clasificación en el Hogar por tipo de reciclaje



Fuente: INEC – Buenas Prácticas Ambientales 2012

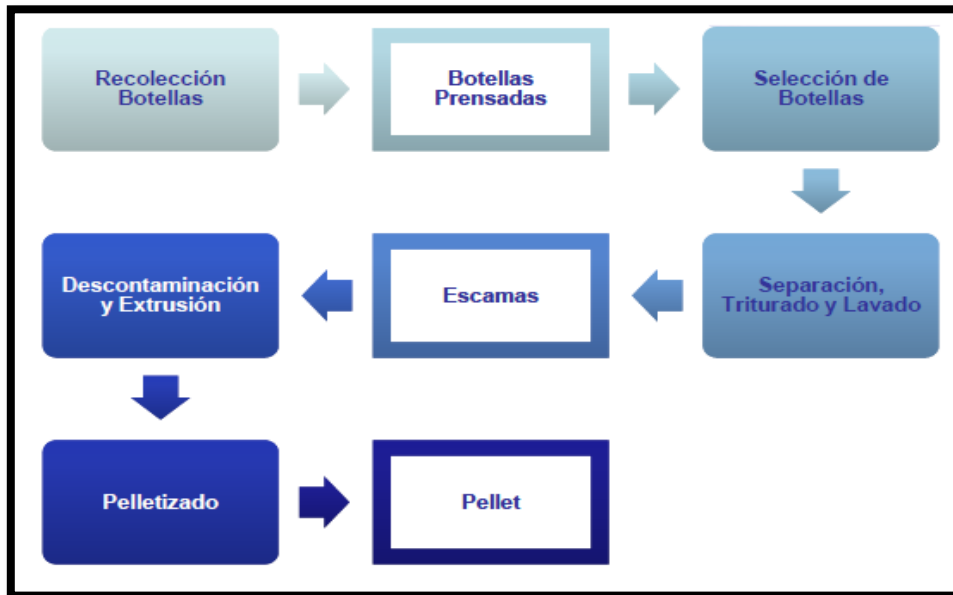
Elaborado por: Autoras

2.2. ETAPAS DE PROCESO RECICLADO PET

Luego de que la población realice el reciclaje, éstas siguen su cadena productiva del reciclaje, se realiza una serie de procesos y seguimientos hasta llegar al ciclo final de la exportación del material lavado y picado.

ETAPAS DEL PROCESO

Ilustración 12 Etapas del proceso de reciclaje



Elaborado por: Autoras

La producción de PET reciclado está orientado hacia los siguientes usos;

- ✓ PET Botella
- ✓ Textiles
- ✓ Láminas para termoformados
- ✓ Fibra para relleno técnico
- ✓ Tela no tejida
- ✓ Alfombras, otros

De igual manera existen productos derivados del mismo, por ejemplo;

- ✓ El PET se recicla para obtener relleno para bolas de dormir, almohadas y además de fibra para cuerdas y alfombras
- ✓ Con 5 botellas de PET recicladas se puede fabricar una camiseta, 25 botellas de 2 litros son suficientes para hacer un suéter

PRODUCTOS DERIVADOS PET

Ilustración 13 Etapas de productos derivados de PET



Elaborado por: Autoras

En el Ecuador la importación del polietileno tereftalato PET, en materia prima para elaborar los envases ha crecido en los últimos años, calificada con la partida arancelaria en el sistema de calificación arancelaria 630533 (polipropileno y polietileno), representa el 82% de las mayores importaciones, las cuales incluye los polietilenos (31%), PET (23%), y polipropileno (16%).

Ilustración 14 Partidas Arancelarias Importaciones

PARTIDAS ARANCELARIAS IMPORTACIONES				
DESCRIPCIÓN	2011	2011	2012	2012
	TM	MILES \$FOB	TM	MILES \$FOB
Polímeros de etileno	76.168,28	124.155,92	79.071,03	120.674,13
Poliacetales, polímeros y resinas epoxi, policarbonatos, resina salcidicas, poliésteresalilicos y demás poliésteres	37.025,34	74.972,21	46.412,43	86.427,12
Polímeros de propileno	40.249,11	71.684,97	37.483,64	59.672,13
PVC y de otras olefinas holagenadas	50.346,79	57.772,99	45.802,29	47.262,81
Polímeros de estireno	8.542,39	16.874,29	9.850,10	18.890,65
Polímeros acrílicos	5.267,71	13.140,24	7.176,55	16.917,59
Celulosa y sus derivados químicos	1.514,54	6.969,04	1.676,22	8.383,69
Resinas anímicas, fenólicas y poliuretanos	3.237,74	9.735,52	2.538,56	7.833,54
Polímeros de acetato de vinilo o de otros esteres vinílicos, los demás polímeros vinílicos	2.213,34	5.669,93	2.507,24	6.479,64
Siliconas	718,70	3.649,42	1.011,32	5.104,99
Poliamidas	483,52	1.741,87	851,67	2.777,24
Polimodos naturales y naturales modificados	341,28	1.371,93	507,86	1.977,94

Fuente: Banco Central del Ecuador – Departamento Técnico - Cámara de Industrias Guayaquil
 Elaboración: Autoras

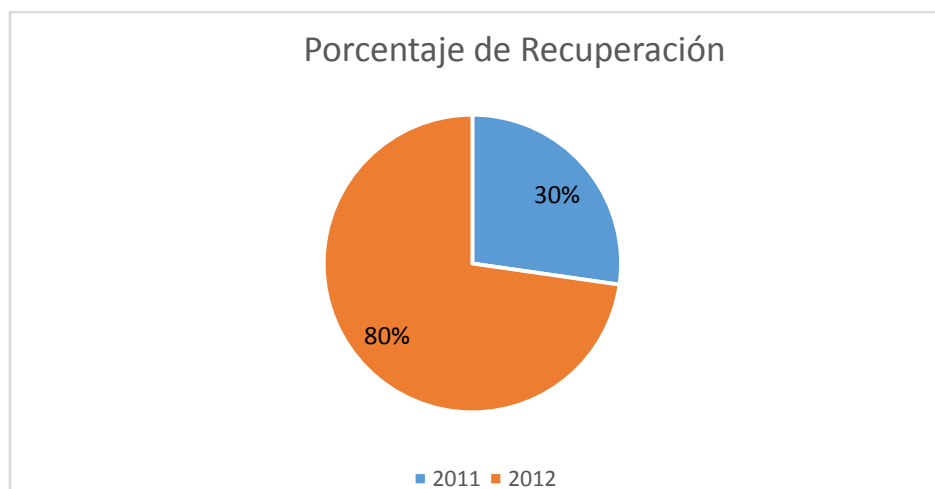
2.3. RECICLAJE DE BOTELLAS PLÁSTICAS

El objetivo de la Ley de Fomento Ambiental es incentivar conductas ecológicas responsables, El objetivo del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, es disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso del reciclaje.

“Para fabricar una botella se requiere entre 15 y 127 gramos de ese material, aunque depende de su tamaño. Estadísticas oficiales señalan que en el año pasado, en el país se fabricaron 1 460 millones de botellas de plástico”.(Ponce Isabela, 2013)

Con la creación y certificación de centros de acopios y empresas recicladoras a nivel nacional, así como la implementación de agencias de devolución por parte de las embotelladoras a nivel nacional, ha mejorado la calidad de vida de los recicladores, hasta la fecha se han recuperado aproximadamente 5 millones de botellas **(Ministerio de Ambiente – Foro Tributario Ambiental - 2013)**.

Ilustración 15 Porcentaje de recuperación de botellas plásticas



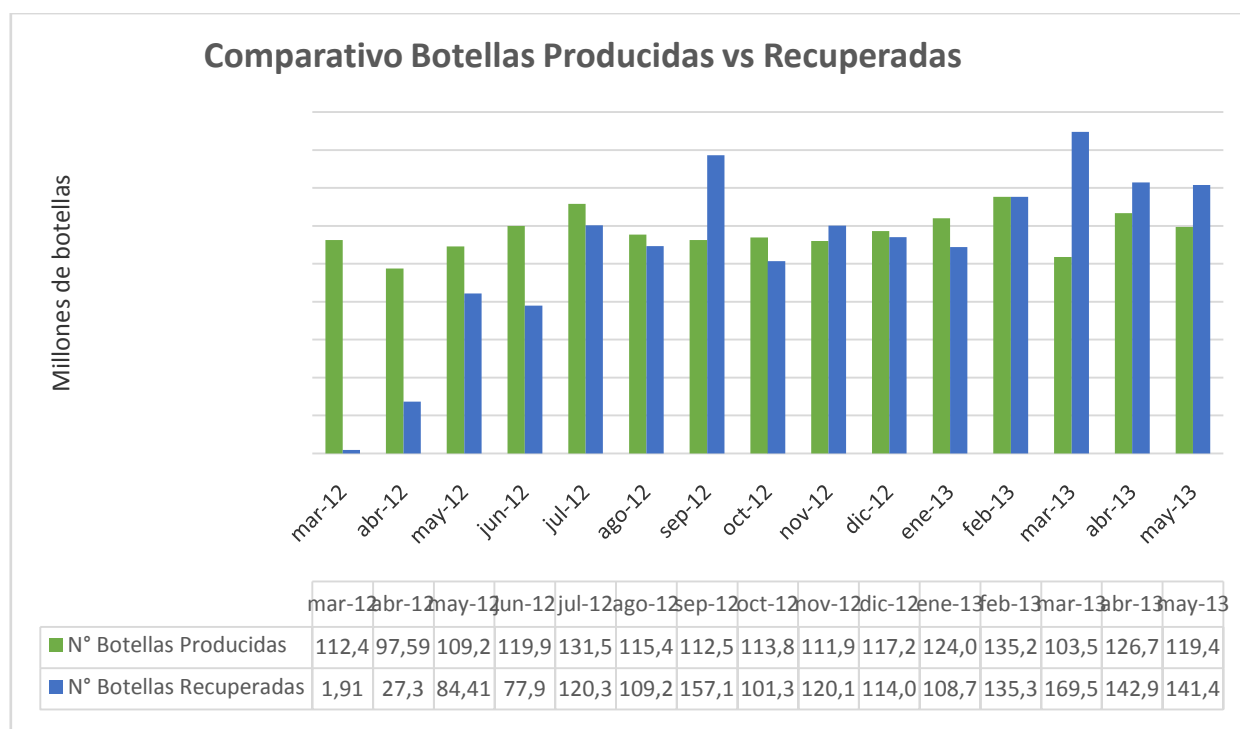
Fuente: Ministerio de Ambiente – Foro Tributario Ambiental

Elaborado por: Autoras

Desde el año 2011 entró en vigencia el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, y el accionar sirvió a diversas comunidades por lo recaudado en términos monetarios, y dando paso a la cultura del reciclaje, **“Ecuador obtuvo un lugar en el Libro Guinness de los Récord recaudando un promedio 1,5 millones de botellas de plásticos en tan solo 15 días” (Universo, 2013).**

Fuentes del Servicio de Rentas Internas, muestra la comparación entre botellas producidas y recuperadas, total de botellas recuperadas 2012 – 2013 el 92,1%.

Ilustración 16 Comparación botellas producidas y recuperadas



Fuente: SRI – Foro Ambiental Tributario

Elaborado por: Autoras

Este cuadro comparativo muestra que se está reciclando más botellas plásticas no retornables para el cobro de la compensación del impuesto durante estos últimos meses en comparación con la cantidad de botellas que se produjo en el país.

El Director del Servicio de Rentas Internas indico que en estos últimos cinco meses se han devuelto 698 millones de botellas plásticas, cifra que está por encima de los 609 millones que se produjo, se sospecha que existe contrabando desde Perú.

2.4. DISTORSIÓN DEL IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS(IRBP)

Según autoridades del Servicio de Rentas Internas indican que están ingresando botellas por los países vecinos como Perú, botellas que no pagaron el \$0.02 centavos de dólar por su fabricación en el país, el cual ocasiona una distorsión en el control y recaudación de este impuesto.

Riesgo del Consumo de Botellas de Plástico

Los envases elaborados de plástico que se utilizan para el almacenamiento de bebidas y alimentos, son de gran beneficio tomando en cuenta su practicidad, debido a que son de costos reducidos, ligeros, portabilidad, y no se rompen fácilmente. Aunque es importante reconocer, que su implementación puede significar daños perjudiciales para la integridad corporal.

La gran mayoría de contenedores plásticos, disponen de un agente químico capaz de producir consecuencias críticas en el cuerpo humano, como lo es el Bisfenol A. Una gran cantidad de estudios, indican a este compuesto químico como riesgoso, y por ende su utilización como un envase contenedor de bebidas y alimentos no se recomienda en lo absoluto, debido a que este compuesto es estrogénicamente activo, es decir, que es altamente probable que cause desequilibrios a nivel hormonal, además de traer consigo un importante potencial cancerígeno.

Al momento de someter un plástico a una alta temperatura, inmediatamente desprende altos porcentajes de toxinas, las cuales posteriormente se adhieren a los alimentos y, luego al organismo una vez consumidos.

Muchos investigadores niegan totalmente la gran mayoría de estos aspectos, señalando que son escasas las pruebas ejecutadas para vetar la utilización del Bisfenol A, y que el cuerpo humano no presenta riesgos por la mínima porción absorbida. En estados como Canadá se estableció la toma de acciones basadas en los resultados de las demás investigaciones, prohibiendo el uso de Bisfenol A en envases plásticos; la Unión Europea, planteó prohibir el mismo compuesto en biberones y otros envases plásticos.

Existe una gran cantidad de investigaciones cuyos resultados indican lo nocivo que es estar expuestos al Bisfenol en plásticos, pero éste no es el único compuesto que resulta dañino para la salud, pues existen otros agentes químicos que reaccionan negativamente frente a otras situaciones, como sucede con en el microondas y con detergentes o lavavajillas. Algunos de los males relacionados con el uso de plástico, son: cáncer, diabetes, enfermedades cardíacas y alteraciones en el comportamiento, entre las principales. El efecto negativo en bebés y fetos se muestra posteriormente, en la edad adulta, con propensiones al cáncer de próstata y cáncer de mama.

Impuestos ambientales en Perú

Actualmente en Perú, existen muy pocos instrumentos económicos empleados para la gestión ambiental, dado el fuerte sesgo existente hacia las medidas de comando y control.

Los principales instrumentos de política ambiental utilizados son:

- Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado para la conservación de la biodiversidad (SINANPE);
- Los instrumentos de prevención y control tales como EIA (Evaluación de Impacto Ambiental), PAMA (Programa de Adecuación Medio Ambiental)
- EVAT (Evaluación Ambiental Territorial), estándares, y

- Multas por incumplimiento de las regulaciones ambientales.

En lo referido específicamente a los impuestos existentes y su relación con los objetivos de la política ambiental, cabe destacar que el caso específico del Perú es bastante diferente al resto de América Latina.

Impactos negativos en el medio ambiente

Se manejan los residuos sólidos de manera incorrecta, agravando la situación cuando el servicio de recolección es deficiente, no existen rellenos sanitarios suficientes, la población no segrega en la fuente y los recicladores no están formalizados, de esta manera se generan los siguientes impactos;

Ambientales y sanitarios

- ✓ Aumentan los puntos críticos.
- ✓ Pérdida de espacios públicos.
- ✓ Degradación de los ecosistemas.
- ✓ Contaminación del agua, aire y suelo.
- ✓ Incremento del calentamiento global
- ✓ Incremento de la extracción de recursos naturales para la fabricación de nuevos productos.

Sociales

- ✓ Afecta la salud pública, por el incremento de vectores y enfermedades asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Baja la calidad de vida de la población.

Económicos

- ✓ Aumento del costo del servicio de limpieza pública.
- ✓ Aumento del gasto por atención médica y tratamiento de enfermedades asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Reciclaje PET

Una botella de plástico tarda hasta 500 años en degradarse, en Perú se consume cada vez más energía y productos de toda índole consecuentemente más recursos naturales, por lo tanto también genera una gran cantidad de residuos, ya sea durante la propia manufactura de los productos que se van a consumir o al desechar los productos que ya no llevan un adecuado proceso de clasificación para su reciclaje.

“Con ese material se elaboran hilados para prendas de vestir, así como fibra corta que sirve de relleno para edredones, almohadas, asientos de automóvil, muebles o peluches; también se producen textiles no tejidos para colchonetas”. (Ochoa Juan, 2012)

El 86.57% de los recicladores en el Perú se encuentra en situación de pobreza extrema. Solo el 4.3% trabaja de forma organizada, a través de asociaciones de recicladores y microempresas.

Cabe mencionar que Perú es el primer país del mundo que cuenta con una ley que regula la actividad de los recicladores (Ley 29419 que Regula la Actividad de los Recicladores, promulgada por el Presidente de la República el 7 de octubre del 2009) y cuyo reglamento fue el resultado del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Ambiental – DIGESA, y el Ministerio del Ambiente y Ciudad Saludable.

“La secuencia del reciclado de envases PET consiste por lo general que, para recuperar el depósito de las botellas de refresco de PET, los consumidores las devuelven a los establecimientos, que clasifican los recipientes según el fabricante”. (Proceso de Reciclaje del PET, 2011)

Gracias a la ley mencionada, la actividad de los recicladores es legal en todo el país, sin embargo su trabajo aún no es óptimo debido a que no se ha podido resolver el tema de los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PIGARS.

¿A qué se debe el interés del reciclaje de plásticos?

Simplemente porque es rentable, y lo que genera dinero siempre es explotado por quienes pueden realizarlo, por ejemplo; un reporte reciente de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido, informa que muchas de las empresas de reciclaje de plásticos en ese país no presentan una buena rentabilidad, es más varias de ellas están quebrando con estadísticas similares observadas en Alemania y otros países europeos donde existe una alta conciencia ambiental y una gran cultura casi histórica del reciclaje.

Pero en China e India y otros países en desarrollo el reciclaje sí prospera, pero en Perú no existe todavía una conciencia por el pro del medio ambiente, su interés por el reciclaje es netamente económico para las personas que realizan este tipo de actividades, pero a partir de la ley promulgada a favor de los recicladores se están efectuando cambios y se están realizando campañas para que la cultura del reciclaje no solo sea económica sino por mejorar el medio ambiente.

Ilustración 17 Símbolo del Uso de plástico reciclados



Los beneficios económicos directos que se obtienen por la clasificación de los residuos sólidos en los hogares, comercios e industrias, y acompañado del servicio de recolección selectiva realizado por los recicladores, son altamente valorables;

- ✓ Generación de autoempleo y de ingresos para los recicladores.
- ✓ Obtención de materia prima para la industria nacional y para el mercado de exportación del reciclaje, esto genera ingresos para el país.
- ✓ Ahorro que obtienen las municipalidades en el servicio de limpieza pública, por la contribución de los recicladores en la reducción de los residuos sólidos.
- ✓ Recuperación ambiental se evita mayor contaminación del ecosistema por los residuos sólidos en el agua, suelo y aire.

Así con el reciclaje se benefician los ciudadanos y el medio ambiente, el Ministerio de Ambiente y Ciudad Saludable de Perú en campañas por fomentar la cultura del reciclaje indican la siguiente frase:

"Valoración económica del reciclaje se traduce en el ahorro en la limpieza pública y la recuperación ambiental."

También han iniciado una campaña de solidaridad para ayudar a los peruanos que sufren en épocas de frío en las localidades de la Sierra peruana, de donar botellas de plástico que serán convertidas en mullidas frazadas para los más necesitados.

Ilustración 18 Destino del uso de botella de plástico



Fuente y elaboración: ww.tuverde.com

2.4.1. Impactos del reciclaje

Según el estudio “Por la ruta del reciclaje en el Perú” (2010) de la organización Ciudad Saludable, existen más de 108 mil familias recicladoras en el país, más de 43 mil ejercen su actividad en Lima debido a la concentración demográfica y al gran movimiento comercial e industrial, lo que garantiza mejores precios para su trabajo.

“El reciclaje genera beneficios económicos directos que se expresan en autoempleo e ingresos para los recicladores, en el año 2009 los recicladores aportaron más de 290 mil 500 toneladas de residuos sólidos reciclables a la cadena de reciclaje”.(Universidad Católica de Santa María, 2012)

“Beneficios para el medioambiente, para la economía de una nación, para la sociedad y para la salud del ser humano son concretos al momento de masificar el reciclaje y sensibilizar a la población”. (Funcación Pro Humana, 2012)

Cuando se manejan en forma adecuada se generan los siguientes impactos positivos;

- ✓ Recuperación de espacios públicos.
- ✓ Reducción de la contaminación ambiental.
- ✓ Reducción del consumo de recursos naturales por efecto del reciclaje.
- ✓ Mejora de la calidad de vida y salud pública.
- ✓ Crecimiento productivo de la cadena del reciclaje
- ✓ Ahorro en el servicio de limpieza pública.

2.4.2. Reciclaje Ecuador vs Perú

Como en Ecuador se implementó dicho impuesto de vital importancia para el medio ambiente, ya que su principal objetivo es disminuir la contaminación que emana el plástico así como fomentar la cultura ambientalista, por cada botella plástica gravada con este impuesto se aplica la tarifa de \$0.02, valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, incentivo para las recicladoras, embotelladores y el consumidor final.

“En 2012 se produjeron 1 406 millones de botellas, de las cuales se lograron recuperar 511 millones de los embotelladores y 624 millones de los centros de acopio y recicladores, logrando una recolección total de 1 136 millones de PET”. (Ministerio de Medio Ambiente, 2013)

Actualmente en Ecuador, el kilo PET es de \$0.90, para un número de botellas plásticas de 45. En Perú, el kilo de PET determina varios precios; (1 dólar = 2.801 Nuevo sol peruano)

1. Oscila entre S/0.80 (\$0.29) (en invierno) y S/1.30 (\$0.46) (en verano);
2. El kilo de fibra (PET procesado) es de aproximado S/5.00 (\$1.79)

En el mercado informal, el micro o pequeño empresario paga S/ 0.80 (\$0.29) el kilo de PET (botellas vacías de gaseosa); y el mediano empresario paga S/ 1.00 (\$0.36) el kilo; las empresas reconocidas pagan hasta S/. 1.30 (\$0.46) el kilo de botellas de gaseosa. Un reciclador informal que trabaja solo y busca botellas vacías en las canastillas de basura de las casas, por la venta de material sucio y mezclado, obtiene un ingreso mínimo es de S/10 (\$3.57) al día.

En general, las recicladoras para fijar los precios toman en cuenta la limpieza y el color de las botellas, si las botellas son de color blanco y están limpias tienen el valor de S/ 1.00 (\$0.36) el kilo; y si son de otros colores, valen S/ 0.80 (\$0.29)

Por la mala práctica del reciclaje en Perú, en Ecuador este mecanismo ha tomado un giro ya que los ciudadanos peruanos lo están visualizando como una fuente de ingreso adicional a su economía, y están ingresando al país más botellas de las producidas, lo que ocasiona distorsiones al proceso de devolución de valores por las botellas presentadas en el formulario establecido.

El Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Ambiente y las autoridades competentes que estén a cargo de las fronteras, deben de establecer controles para que las botellas no ingresen al país o que se establezca una norma a todas las embotelladoras de la implantación de un sello en sus botellas para que el reciclaje dentro del país no se vea afectado por estas distorsiones que causan el malestar a los ciudadanos recicladores.

CIFRAS DEL RECICLAJE ECUADOR

Ilustración 19 Cifras del Reciclaje en el Ecuador

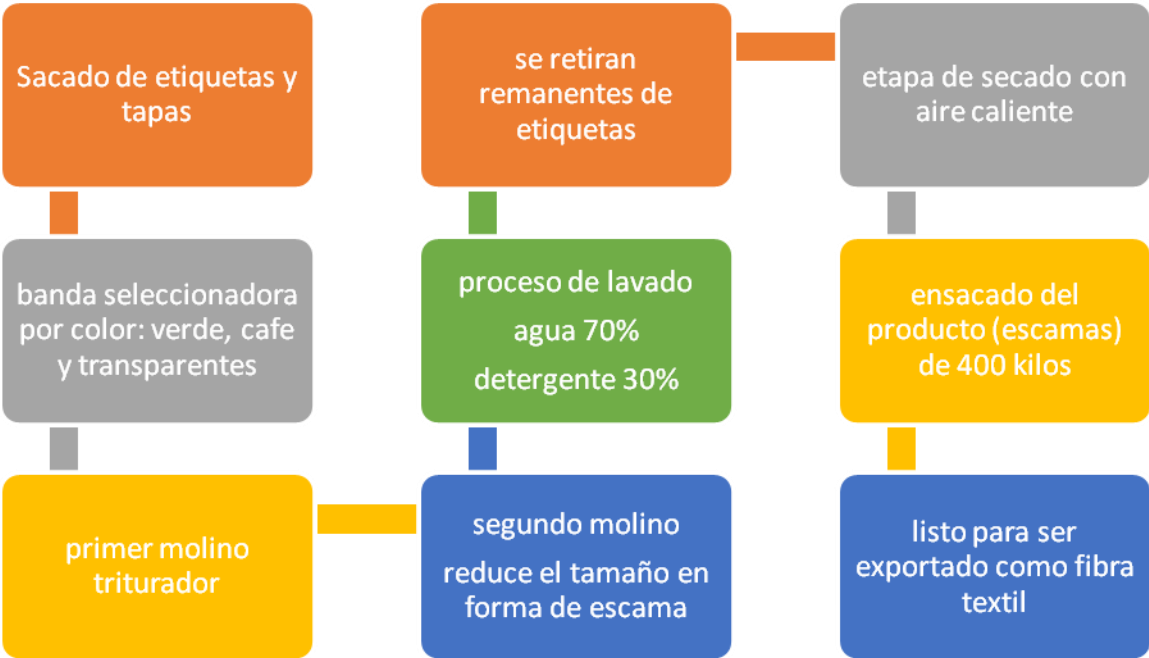


2.5. Caso PRACTIPOWER

Se ha tomado información proporcionada por el Ing. Qco. Gonzalo Hernández – Gerente de Producción de la empresa PRACTIPOWER, que se dedica al almacenamiento y depósito de material de reciclaje, quién nos comenta que desde la publicación en el Registro Oficial de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado; esta empresa se vio obligada a duplicar su personal en el 2011 eran 60 trabajadores y en el 2012 pasaron hacer 120 y en algunos casos dobles turnos. El Impacto que ocasionó la aplicación de esta ley permitió que la empresa aumente sus exportaciones de PET Plástico Polietileno tereftalato – desecho no biodegradable y a su vez se aporta con la conservación del Medio Ambiente.

El proceso inicia cuando llegan en grandes pacas de botellas compactadas y éstas son almacenadas para luego pasar al siguiente proceso:

Ilustración 20 Procesos ejecutado por las pacas de botellas plástica recicladas



PRECIO CANCELADO A LOS CENTROS DE ACOPIO POR 1 KG PET = \$0,88

1kg=43 botellas

Ilustración 21 Producción de botellas plástico en el año 2012

<u>PRODUCCIÓN AÑO 2012</u>	
MESES	CANTIDAD EN KG
Enero	167.680 kg
Febrero	293.865 kg
Marzo	381.588 kg
Abril	315.410 kg
Mayo	350.000 kg
Junio	329.066 kg
Julio	273.751 kg
Agosto	249.426 kg
Septiembre	288.218 kg
Octubre	308.513 kg
Noviembre	235.397 kg
Diciembre	154.475 kg

La producción es pesada diariamente y se traslada por montacargas con un peso hasta 600 kg, es almacenado para su posterior exportación.

Ilustración 22 Producción de botellas plástico en el año 2013

<u>PRODUCCIÓN AÑO 2013</u>	
MESES	CANTIDAD EN KG
Enero	357.846 kg
Febrero	200.467 kg
Marzo	251.750 kg

Fuente: Datos facilitados por el Ing. Gonzalo Hernández

En octubre del 2012 la empresa PRACTIPOWER reporto al SRI el total de 9'654.874 unidades de botellas para la devolución de los \$0.02

“El Servicio de Rentas Internas establece que las embotelladoras, recicladoras y centro de acopio tienen la obligación de devolver a los consumidores el valor del impuesto pagado cuando estos entreguen las botellas objeto de gravamen de este impuesto”.(Diario El Telégrafo, 2012)

El SRI devolverá exclusivamente a los centros de acopio, recicladoras e importadoras el monto del impuesto pagado por estos a los consumidores, bien sea por el número de botellas recuperadas o recolectadas o por su equivalente en Kilogramos.

De acuerdo a las investigaciones realizadas en esta tesis, se coincide que quien “contamine pague”, pero en nuestra ciudad quien contamina no paga, ya que el consumidor o usuario de los envases plásticos desechaba sin ningún cuidado todos los desperdicios, pero ahora con la nueva cultura ambientalista en cada hogar se realiza el proceso de reciclaje, aunque todavía se requiere que todos los ecuatorianos tengamos conciencia ambientalista y permita cuidar día a día nuestra ciudad, por ejemplo; a orillas del Estero Salado, donde se encuentran asentamientos de ciento de casas y los ciudadanos arrojan los desperdicios plásticos sin control y sin conciencia, ellos no pagan por contaminar.

Es aplaudible las políticas ambientales de los impuestos pero a los elementos y sustancias perjudiciales para el medio ambiente, se valora la intervención del Estado porque una carga impositiva motiva a todos: a las instituciones, las empresas, a la sociedad, usuarios, recicladores e inclusive a los que contaminan. Para nadie es desconocido que cualquier actividad productiva lleva a generar impactos negativos con el ambiente y nuestra labor profesional, desde las Universidades es contribuir a esta obligación moral para minimizar y mitigar estos

impactos, entonces este “Impuesto verde” plantea un incentivo y una motivación necesaria para los ciudadanos en general dentro del país, a mejorar hábitos de consumo con valores favorables desde el punto de vista ambiental.

Ya se está empezando a observar los beneficios de la implementación del Impuesto Redimible a las botellas Plásticas, ya no se observa la presencia masiva de estos desperdicios en las calles, esto debido al valor dado por el impuesto, existiendo ahora personas y grupos organizados a las labores de recoger, reciclar, reprocessar, volver a darle un valor agregado a la reutilización, para obtener un beneficio común.

Ilustración 23 Reciclajes de botellas de plásticos



Fuente: Google Imágenes

En Ecuador se publicó en el Registro Oficial N° 583 con fecha 24 de Noviembre del 2011, la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos, con el objetivo de procurar que la sociedad conozca y comprenda la responsabilidad hasta dónde llega y cómo se aplicará, para contribuir al mejoramiento del ambiente.

Se observa que se trata de entregar a los ciudadanos y ciudadanas un incentivo para que reciclen las botellas plásticas, porque al hacerlo todos ganan y tienen beneficios, el productor, importador, los consumidores y sobre todo el ambiente que es lo que se persigue preservar; dado que muchos estudios indican que las botellas por sus compuestos químicos, la descomposición tarda más de 100 años, por esto es que es aplaudible fomentar el reciclaje a través de un impuesto a las botellas plásticas e incluso es una imposición recuperable, porque se paga el valor del impuesto a quien recolecte, entregue y retorne las botellas plásticas.

También comprender que la necesidad de implementación de este tributo, no es para recaudar dinero para el Estado, sino que este sea un incentivo para crear conductas ecológicas en la sociedad ecuatoriana y así brindar a la ciudadanía este derecho a vivir sano, sustentable, seguro, y sostenible.

Es conocido que por cada botella plástica, se aplica \$0,02, valor que se devolverá en la operación integral del reciclaje a través del Servicio de Rentas Internas – SRI, participando los embotelladores, recicladoras y centros de acopio de bebidas gaseosas y aguas; siendo necesario tener presentes que los productos lácteos y medicamentos envasados en botellas plásticas, están exonerados de este pago de este impuesto, también es importante señalar que las liquidaciones se hacen por unidades o por peso total de un determinado número de unidades de botellas que son elaboradas de polietileno.

2.6. ANÁLISIS DE EVALUAR LA FORMA DEL CÁLCULO DEL IRBP

La política fiscal es redistribuir los recursos, proveer bienes públicos, y estabilizar la economía, además garantizar un medio ambiente y el uso sostenible de las actividades humana y económicas. La Constitución de 2008 otorga a la naturaleza el Plan Nacional del Buen Vivir que es una estrategia de sostenibilidad, y conservación, de la naturaleza y promover ambiente saludable.

¿Quiénes fueron sus gestores?

La implementación de Impuestos progresivos a las industrias que contaminan en el Ecuador, fue propuesto por el Director del Servicio de Rentas Internas (SRI), esto realizado en su intervención en el Foro Ambiental Tributario que se desarrolló durante la mañana y tarde del 18 de Marzo del 2011 dentro de la Cumbre Internacional del Medio Ambiente, en Guayaquil.

Según el Director del Servicio de Rentas Internas, la sanción dependería de la capacidad contaminante de la empresa, que habrá incentivos tributarios para los que no contaminen, y subsidios para las empresas que descontaminen, por ejemplo, a las que apoyen iniciativas como el Yasuní-ITT.

El Director del Servicio de Rentas Internas indicó que hay tres temas que quedan pendientes en la política tributaria: la injusticia social, la evasión tributaria y el enfoque ambiental de la política tributaria.

Dado esto, a partir de este foro se comienza la implementación de los impuestos verdes en el Ecuador.

¿Por qué se le asigna el valor de \$0.02 a las botellas plásticas?

El Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables según la normativa es de \$0.02, esto se aplica a las bebidas envasadas en botellas plásticas como agua y gaseosas a partir de Enero del 2012, como parte de La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°. 583, de 24 de noviembre de 2011.

La finalidad del tributo a las botellas plásticas es disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, estableciendo adicionalmente que

las operaciones gravadas con dicho impuesto serán objeto de declaración dentro del mes siguiente al que se las efectuó. El hecho generador de este impuesto es envasar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua, o su desaduanización para el caso de productos importados, pudiendo el consumidor recuperar el valor pagado por concepto de este impuesto.

Con estas puntualizaciones se ha estimado que el planteamiento de los \$0.02 se debe en base al costo técnico que implica su contaminación a nivel nacional buscando lograr una compensación a este accionar, a más de lograr incentivar a un decrecimiento del consumo de bebidas embotelladas en pro del beneficio de la salud humana y la protección del medio ambiente siguiendo las directrices del Gobierno Nacional en cuanto a la implementación del Plan Nacional Del Buen Vivir.

CAPITULO III

3. POLÍTICA FISCAL AMBIENTAL

3.1. CONCEPTO POLÍTICA AMBIENTAL

En el Ecuador las normas ambientales confiables ayudan al Sistema de Rentas Internas y al gobierno a controlar el comportamiento de las personas e instituciones al correcto manejo de bienes y servicios. Las políticas fiscales ambientales miden el manejo de recursos y la protección al ambiente por parte del sector productivo, con un análisis del comportamiento que se obtiene por el Impuesto Verde, con medidas de respaldo en el comportamiento ambiental

3.2. IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO

Es importante comparar el sistema adoptado y el incentivo de las personas para manejarse a favor del medio ambiente, fomentando una educación ambientalista que permita; que la actitud de productores y consumidores adopten las medidas que demandan el Impuesto Verde, para disminuir la utilización de los recursos naturales.

El Estado a través del Servicio de Rentas Internas – SRI, recaudará mediante declaración el Impuesto redimible a las botellas plásticas y que será destinado para:

- ✓ Mantener las operaciones del mismo Estado
- ✓ Influir en el rendimiento macroeconómico de la economía para llevar a cabo funciones del estado
- ✓ Para modificar patrones de consumo o empleo dentro de la economía nacional, haciendo ciertos tipos de transacciones más o menos atractivas.

- ✓ Para redistribuir los recursos entre los individuos de diversas clases dentro de la población.

Las principales razones para introducir los impuestos ambientales son;

- ✓ Integrar las externalidades ambientales en los precios
- ✓ El efecto incentivador
- ✓ Minimizar costes de control de la contaminación
- ✓ Fomentar la innovación
- ✓ Incrementar los beneficios

El objetivo de la recaudación del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables con las siguientes;

- ✓ Devolución del impuesto gravado a las botellas de plástico PET (no lácteos ni medicamentos)
- ✓ Concientizar a la población, cambiar hábitos de consumo
- ✓ Coordinar con gestores-recuperación y aprovechamiento
- ✓ Fomentar la economía social y solidaria – inclusión social.

Se crea el impuesto redimible a las botellas de plástico no retornables sobre el embotellado o importación de los envases, la tarifa es del \$ 0,02 valor que será devuelto a la persona, que consiga recolectar, y ala vez entregue y retorne botellas de plástico; para la aplicación del impuesto se ha establecido las siguientes definiciones:

- ✓ Bebida: producto de estado líquido, contenido en botellas plásticas no retornables.
- ✓ Embotellador: persona natural o jurídica que envase o rellene las botellas con bebidas.
- ✓ Importador: persona natural o jurídica que realiza importaciones de bebidas.

- ✓ Reciclador: persona natural o jurídica que acopia botellas plásticas desechadas, debidamente certificado por el Ministerio de Industrias y Productividad.
- ✓ Centro de acopio: persona natural o jurídica certificada por el Ministerio de Industrias y Productividad, que tenga un espacio físico destinado para el almacenamiento de material reciclado y que cuente con maquinaria para la compactación de dicho material.

El Sumiso Activo de este gravamen es el Estado, mismo que será administrado por el SRI (Servicio de Rentas Internas)

Mientras que los Pasivos de este Impuesto son;

- ✓ Los embotelladores de refrescos acogidas en botellones plásticos asignadas con este impuesto
- ✓ Personas naturales quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellones.

Sin embargo, las exenciones para el pago de este impuesto sólo se aplican al embotellamiento de productos lácteos y medicamentos en botellas de plástico no retornables.

“La declaración y pago del impuesto se lo hará de manera muy particular, sin considerar el noveno dígito el RUC como en la mayoría de las declaraciones de impuestos, ya que para el pago de este impuesto se debe considerar el siguiente procedimiento: Los sujetos pasivos de este impuesto, declararán las operaciones gravadas con el mismo, dentro del mes subsiguiente al que las efectuó, en la forma y fecha que se establezcan mediante reglamento”.(Velasco, 2012)

Para determinar la liquidación de este impuesto, los embotelladores multiplicarán el número de unidades embotelladas por la correspondiente tarifa, valor del cual

descontarán en número de botellas recuperadas y transferida al reciclador o centro de acopio hasta el mes siguiente, multiplicado por la referida tarifa. La transferencia deberá estar sustentada mediante el comprobante de venta respectivo.

Cuando no se determina el número de botellas recolectadas, estas se expresarán en kilogramos, multiplicado por el respectivo valor equivalente a la tarifa, que será fijado semestralmente por el Servicio de Rentas Internas.

3.3. HERRAMIENTAS POLÍTICAS AMBIENTALES

La sostenibilidad ambiental logra un equilibrio armónico en la productividad y competitividad sistemáticas, comprometiendo al Buen Vivir, el Ecuador es el responsable para con la naturaleza. Asimismo, las personas, comunas, nacionalidades, y la población en general deben realizar el cuidado y la protección a la naturaleza con la respectiva sostenibilidad en la transformación de materia prima y la vinculación con el ecosistema.

Estas herramientas fueron creadas para los siguientes fines;

- ✓ Alcanzar un sistema de producción eficiente; rentabilidad financiera=beneficio social (elevation de calidad de vida)
- ✓ Evitar la contaminación ambiental
- ✓ Cambiar hábitos de consumo (educación)
- ✓ Responsabilidad ambiental extendida
- ✓ Implementar esquemas de incentivos
- ✓ Inclusión social en sistemas de gestión integral de desechos sólidos

Tomando la consideración que los tributos según su concepción, a más de ser instrumentos de política fiscal, sirven para la consecución de objetivos extra

fiscales, es que se propone la presente reforma, con el fin de crear una conciencia de reciclaje en los ciudadanos el cual tienen el carácter de redimible, es decir que será devuelto a aquel que recicle las botellas utilizadas.

3.4. ESTRATEGIA AMBIENTAL COMO EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El medio ambiente en las últimas décadas ha sido tema de gran preocupación para la humanidad y luego de mucho tiempo de reflexiones, se ha planteado su cuidado y amparo. La defensa del medio ambiente constituye un signo de civilización y progreso, por eso hoy en día se busca la protección de los elementos aire, suelo, agua, bosques, entre otros, como parte integral de un todo, en el que cada uno de sus elementos se encuentran interrelacionados y forman parte de una integralidad.

El tema de industria y medio ambiente como se puede verificar está íntimamente relacionado con el desarrollo, y consecuentemente vinculado con la preocupación de las personas de preservar el patrimonio ambiental para las generaciones futuras, bajo el concepto de desarrollo sustentable, entendiéndole como la unión o lazo entre el medio ambiente y el desarrollo, cuya finalidad es buscar un nuevo modelo de desarrollo, bajo el esquema de una sana utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades.

En Ecuador la responsabilidad ambiental se ha enfocado en cumplir con las regulaciones establecidas por las autoridades, tradicionalmente algunos sectores han tenido mayores exigencias que otros (hidrocarburos, grandes industrias), sin embargo poco a poco estas regulaciones se han ampliado con normativas específicas para sectores agrícolas, construcción, centro de salud, otros.

Una empresa que desee mantenerse en el mercado, no solo deberá contar con licencia ambiental, sino también con la aprobación social.

La Ley al tratar este tributo lo denomina “impuesto redimible”, para lo cual la doctrina no hace referencia a un tipo de impuestos de carácter redimible, por lo que es preciso recurrir a la obra denominada Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir, en donde en uno de sus artículos hace referencia al tema en discusión y nos llega a decir: el impuesto redimible a las botellas plásticas, como lo señala su nombre, el impuesto a las botellas contempla un reembolso total del valor para quienes dispongan correctamente del residuo: devuelvan las botellas a sus productores o las lleven a los centros de acopio autorizados, de tal forma que se asegure que éstas serán recicladas.

El propósito de la creación de este tributo es entonces procurar cambios en el comportamiento humano, que estén dirigidos a minimizar las presiones de contaminación al ambiente. Esto se logrará únicamente cuando los ciudadanos tengan un fin ambientalmente deseable a través de procesos de reciclaje.

Cada vez son más las iniciativas para reciclar; si bien es cierto, en Ecuador no se producen cantidades de basura similares a las de países industrializados, sin embargo, es indispensable considerar a esta práctica como una aliada en el cuidado del planeta.

Existen desechos que no son degradables y que pueden ser reciclados, en este país, han surgido proyectos de recolección y segmentación impulsados por los diferentes municipios, para reciclar, se debe encaminar en el plástico, el vidrio, el cartón y el papel; estos materiales requieren ser separados; el reciclaje empieza desde casa, mediante una conciencia más ecológica.

El reciclaje de los desechos sólidos ayuda en un 10 por ciento a mitigar los efectos de la contaminación que producen autos y buses, por si fuera poco, reciclar papel, vidrio y plástico PET (de botellas de jugos, aguas y gaseosas) es fuente de empleo para más de 100 mil personas en el país que laboran en recicladoras privadas.

En Ecuador se recicla desde hace décadas, muchas veces más por necesidad que por conciencia ambiental. Se estima que más de 10.000 personas tienen como fuente de ingresos lo que otros desechan. Ellos son el primer eslabón de una cadena que reinserta los residuos en procesos productivos y evita que terminen en botaderos y rellenos sanitarios.

Se debe concientizar y actuar para que los plásticos no generen basura que ensucia los espacios públicos, provoca graves consecuencias a nivel social, medioambiental y económico y supone una pérdida de recursos.

3.5. COSTO SOCIAL DEL CONTAMINANTE

Ecuador ubicado en la costa noroccidental de América del Sur, posee una gran diversidad de riqueza ecológica y cultural, pero durante las últimas décadas se ha ejercido más de lo común, al igual que el resto del mundo, este ejerce cada vez más presión sobre el ambiente a raíz del crecimiento acelerado de la población, la migración de los pobladores del campo a la ciudad, el consumo insostenibles, la explotación de petróleo, la degradación y pérdida directa de bosques, y otros ecosistemas.

Estos aspectos representan un riesgo no solo para el ambiente, sino también para la sociedad y el bienestar humano, pues la biodiversidad constituye la base para la vida en nuestro planeta y es uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

El objetivo de la implementación de los impuestos verdes es reducir la contaminación de los desechos plásticos y de la basura en general que es mal utilizada por los ciudadanos, se debe analizar la relación que hay entre el ambiente y el desarrollo económico y social que a nivel gubernamental y a través de la sociedad se conozca la realidad en que vivimos, los problemas ambientales

que enfrentamos y solucionarlas de manera inmediata para evitar seguir dañando el ecosistema.

Ilustración 24 Forma ambigua destino de las botellas que se pueden reciclar



Fuente: Google Imágenes

En octubre de 1987 en el Informe de Brundtland en las Naciones Unidas, se define al desarrollo sostenible como:

“El desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. (Brundtland, 1987)

Este está encaminado a los cambios de producción y consumo de los recursos naturales, este pretende crear relaciones entre lo social económico y cultural.

Existen algunos elementos que se requieren para obtener el desarrollo sostenible;

- Aspecto cultural
- Aspecto legal
- Educación ambiental

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1970 propuso la siguiente definición **“es el proceso de reconocer valores y adorar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante. La educación ambiental también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental”**.

Es así que en el 2006 se implementó el Plan Nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato (2006-2015), el Ministerio de Medio Ambiente y de Educación con el apoyo de la UNESCO, tiene como objetivo fomentar la educación ambiental para apoyar el desarrollo sostenible, debido a que es importante orientar a los jóvenes para que se fomente en los hogares una ética ambiental diaria.

El mal manejo produce contaminación ambiental, deteriora los suelos y sus recursos

1. Se presentan en todo nivel, domicilio, oficinas, industrias y colegios
2. Están en rellenos y botaderos
3. Generación de contaminantes atmosféricos, la quema del plástico causa daños a la salud

A través de la cultura ambientalista, se desarrollara la prevención de dicha contaminación;

1. Reducción o eliminación de la generación de residuos
2. Reciclado, se utilizan materiales para modificar su forma, son reutilizables
3. Concientización y capacitación para minimizar la lateral del ambiente, a través del buen uso de los recursos.

4. Contenedores adecuados para la segregación de los residuos al alcance de todos

La realidad de la basura que genera el modelo de consumo actual, produce un quiebre del medio ambiente y, la reducción de la calidad de vida de las grandes y pequeñas poblaciones urbanas en su entorno cultural y social. A través de esta investigación se analiza que el objetivo de cuidar el planeta es concienciar a los ciudadanos acerca de los desechos sólidos que se arrojan por do quien, pueden reducirse y ser reutilizados, para que los recursos naturales existentes alcancen para otras generaciones.

¿Quiénes son los responsables de los excesos de los residuos urbanos?

El estilo de vida actual ha llevado a la producción de desechos a un nivel extremo por las siguientes razones:

- Crecimiento de la población y concentración en núcleos urbanos
- Consumo de productos manufacturados, envases y embalajes
- Generación de productos de composición ajena a materiales existentes en la naturaleza

¿Cómo evitar causar daño al planeta?

- Reducir los desechos plásticos
- Elegir productos con menos envoltura
- Reducir en los hogares el uso de productos tóxicos contaminantes
- Reducir el consumo de productos de usar y desechar
- Separar y clasificar el papel, latas, plásticos, vidrios y metales

¿Por qué es importante reciclar?

- Eliminación de residuos en las calles de la ciudad
- El relleno sanitario extiende su vida útil

- Se ahorra petróleo, carbón y metales en los procesos de elaboración
- Menor consumo de energía y menos gases de invernadero
- Generación de fuentes de trabajo para los ciudadanos

¿Efectos negativos en el medio ambiente?

- Los desechos orgánicos al descomponerse emiten gases de metano
- Si se recicla madera, se reduce la tala de bosques y favorece la purificación del medio ambiente

3.6. BENEFICIOS DEL IMPUESTO

Los impuestos ambientales permiten un sistema de producción eficiente que garantizara rentabilidad financiera al Ecuador, como un beneficio ambiental social en la calidad de vida. El objetivo de esta política fiscal; es justicia redistributiva/equidad y provisión de bienes y servicios públicos de más reciprocidad.

Son notables los beneficios de la implementación de estas normas fiscales, aunque no todo se queda en la actitud de los consumidores y productores, sino también esto requiere una administración estatal responsable de los fondos obtenidos por la adopción de los impuestos verdes; es necesario que exista una correcta recaudación y un correcto uso de los mismos..

Reducir la cantidad de botellas de plástico PET, a través de un impuesto devolutivo, con el fin de conseguir un ambiente menos contaminado, es uno de los propósitos que promueve el Estado ecuatoriano, al establecer los impuestos verdes, en Ecuador se producen 1.000 millones de botellas plásticas al año, de las cuales apenas el 30% se recicla y el 70% está en calles, basureros, playas, ríos, etc.; es por ello que el Ministerio del Ambiente está trabajando interinstitucionalmente en varios proyectos que permitirán fomentar la creación de

empresas que se dediquen al re-proceso de botellas plásticas que eviten exportarlas para su re-tratamiento.

En el 2011, el 24 de noviembre mediante Registro Oficial No. 583, se aprobó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, llamada también de Aporte Verde, esto, con el fin de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, desde entonces se estableció el mecanismo de devolución de \$0.02, donde el ciudadano tiene derecho a exigir sus dos centavos al embotellador por cada botella entregada.

Hoy en día el estado ecuatoriano tiene definido el objetivo que busca con la utilización de estas recaudaciones, y es la reutilización del dinero recaudado para compensar el daño ocasionado en diferentes áreas y actividades del país, algunas de las medidas que se han adoptado son;

- Relocalización y atención a las comunidades afectadas por la explotación de petróleo y minas.
- Inversión en tecnología, asesoramientos, y aplicación de nuevos procesos que no provoquen daños al medio ambiente.
- Implementación de campañas y publicidad con el fin de generar una cultura ambiental.
- Asignación de mayor presupuesto al Ministerio del Medio Ambiente, para su mejor funcionamiento.
- Creación de energía eléctrica a partir de la energía eólica y del gas del petróleo.
- Proyectos de educación ambiental.
- Otros.

Son varios los retos a los que se enfrenta el Ecuador y el mundo, en el país los objetivos propuestos se están cumpliendo, la aplicación de los impuestos ha generado nuevos empleos y creación de empresas encargadas de reciclar y de

transformar los residuos, pronto la economía se adaptara a estas normas, para beneficiar a la sociedad con un medio ambiente menos contaminado y con nuevas plantas que también ayudaran a generar empleo en la sociedad.

Crear oportunidades de trabajo y sistemas de gestión ambiental para el reciclaje de botellas; permitir que las empresas embotelladoras implementen proyectos de responsabilidad ambiental. Incentivar el cambio en los patrones de consumo de la ciudadanía enfocándose hacia una producción y consumo sustentable y fomentar la incorporación de valor agregado en la cadena de reciclaje de plástico PET (polietileno tereftalato).

3.7. CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

Ecuador es uno de los mayores recolectores de botellas plásticas en porcentaje a nivel mundial, de los datos que se poseen se considera que está entre el 30% y 40% de recolección de botellas, es decir más o menos 800 millones de botellas se recogen anualmente, de las 1.400 millones que se fabrican con las cerca de 42 000 toneladas de material PET que ingresa al país cada año, de manera que el reciclaje emplea a 15 mil personas de forma directa y 30 mil indirectas.

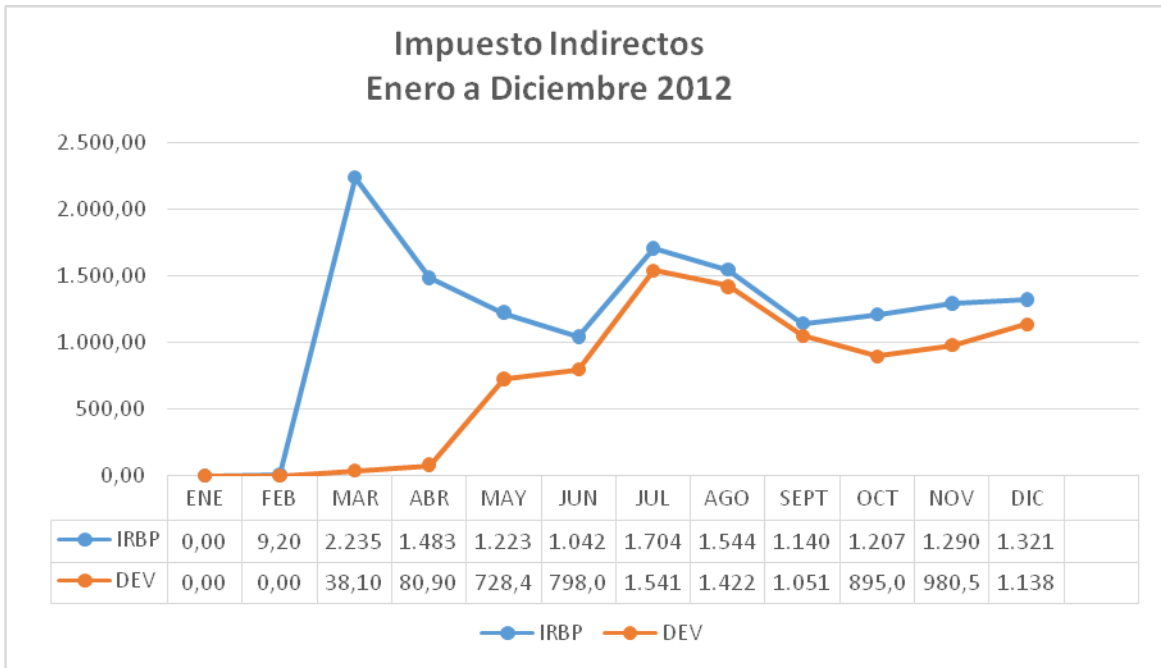
Esto demuestra que la ciudadanía y recicladores por esta tarea que realizan diariamente en beneficio del medio ambiente, demuestra el mejoramiento de la política tributaria.

Dentro de los impuestos indirectos, encontramos al impuesto redimible a las botellas plásticas, en el informe presentado por el Servicio de Rentas Internas correspondiente a la recaudación tributaria de enero a diciembre del 2012, se recaudó \$14.867.920; a continuación detalle por provincia de lo recaudado:

2012	
PROVINCIA	RECAUDADO US\$ DÓLARES
Azuay	1.397.026,41
Chimborazo	59.540,80
Cotopaxi	29.258,72
El Oro	38.539,32
Guayas	6.464.570,14
Imbabura	83,38
Los Ríos	181.725,68
Manabí	282,84
Pastaza	0,00
Pichincha	6.686.357,41
Santo Domingo	3.884,64
Sucumbíos	0,00
Tungurahua	337,58
Zamora Chinchipe	242,60

Fuente: Servicio de Rentas Internas

El siguiente gráfico presenta la recaudación del impuesto VS la devolución efectuada.



Elaborado: Las Autoras
Fuente: Servicio de Rentas Internas

Es importante señalar que para efectuarse la devolución del impuesto a los recicladores deberá cumplir con una serie de requisitos basados en datos exactos y en los formatos de registros otorgados por el SRI.

La mayor recaudación del Impuesto Redimible a las botellas plásticas no retornables se realizó entre la quincena de Febrero y la quincena de Marzo/2012.

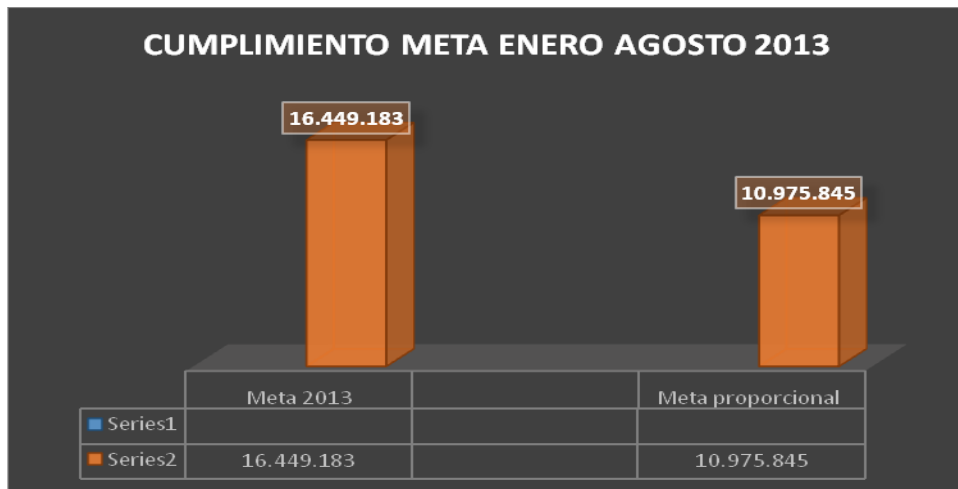
El mes de mayor devolución del Impuesto se realizó en Julio 2012.

En lo que respecta al presente año al mes de agosto, el Servicio de Rentas Internas, ha realizado una recaudación de \$ 11.517,031y como meta para este 2013 deberá recaudar 16.449.183.



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado: Las Autoras

Entre la meta asignada de 10.975.845 para el tercer trimestre cumplieron en recaudación un 104.9%



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado: Las Autoras

En el siguiente cuadro se demuestra la recaudación efectuada por Provincia y Cantón dentro del Tercer Trimestre del 2013, donde se puede observar que las provincias de mayor recaudación son las siguientes:

En Primer Lugar esta Pichincha con un total de \$ 5'220.331,84

En Segundo Lugar se encuentra Guayas con un total de \$ 4'950.273,00

En Tercer Lugar Azuay con un total de \$ 1'173.580,38

RECAUDACION EFECTIVA POR CANTONES ENERO A AGOSTO 2013 (Cifras USD dolares)									
PROVINCIA/MES	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
AZUAY	162.312,20	170.988,68	148.187,06	120.674,76	143.634,08	159.653,12	152.941,14	115.189,34	1.173.580,38
CHIMBORAZO	6.540,10	5.610,26	6.874,82	4.597,18	6.351,52	6.090,48	5.113,92	5.819,72	46.998,00
COTOPAXI	3.149,52	3.425,72	2.798,18	3.051,46	3.287,98	3.119,26	3.190,26	3.918,00	25.940,38
EL ORO	2.790,40	5.633,16	4.596,34	3.903,88	4.371,44	4.211,70	3.889,62	2.825,60	32.222,14
GUAYAS	597.541,10	647.066,04	447.154,60	691.863,51	857.289,30	505.300,82	734.277,85	469.779,78	4.950.273,00
LOS RIOS	10.957,80	4.721,64	0,00	8.482,68	11.556,28	12.356,50	3.973,60	12.806,02	64.854,52
MANABI	2,88	2,88	10,08	4,80	155,40	230,40	32,64	58,08	497,16
PICHINCHA	667.430,01	633.143,07	521.269,24	572.452,80	588.817,10	708.226,68	573.378,78	955.614,16	5.220.331,84
SANTO DOMINGO	473,76	173,68	378,58	353,90	163,90	143,46	203,36	168,26	2.058,90
SUCUMBIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TUNGURAHUA	40,76	20,32	46,96	28,52	33,80	36,40	32,80	34,74	274,30



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado: Las Autoras

3.8. EL IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS ES UN IMPUESTO RECAUDATORIO O AMBIENTALISTA

El impuesto redimible a las botellas plásticas no retornable fue creado con la siguiente finalidad, cuidar del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas;

- Busca de nueva tecnología que evite menos impacto ambiental

El fomentar desarrollo de nuevas tecnologías sirve para optimizar los recursos de las empresas, la implementación de procesos productivos eficientes para disminuir la contaminación ambiental.

Esto también puede ocasionar problemas a los productores, ya que se verán obligados a cambiar los antiguos proceso de producción por sistemas más ágiles sin que sus productos pierdan su calidad de producción, ya que el estado ha creado incentivos que permite compensar sus gastos por dichos incentivos.

- Generar ingresos para la conservación y mantenimiento de los recursos naturales

Con la finalidad de que los impuestos verdes son netamente ambientalistas y no recaudatorios para generar ingresos al presupuesto del estado, y que se permita tener un medio ambiente libre de contaminación. Estos valores recaudados se pueden aplicar para la mejora de la calidad del combustible, investigación de nueva fuente de recursos que permiten dejar de lado el uso de fuentes no renovables.

- Mejora comportamiento de productores y consumidores

Se busca eliminar las malas conductas ambientalistas, es decir evitar explotar los recursos naturales sin generar daños ambientales, fomentar la cultura ambientalista, generar conciencia ecológica y del reciclaje es el objetivo de este estudio, para así conservar la naturaleza y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La contaminación ambiental debe y tiene que ser responsabilidad de todos las personas, estos efectos negativos pueden ocasionar daños a la salud, el por eso de la creación de esta ley.

Terminado el siguiente análisis, concluimos lo siguiente;

- Tributo que está enfocado al cuidado del medio ambiente
- El generar ingresos a los hogares, ya que existe una conciencia de reciclaje
- Este tributo no debe de ser cambiado o de aumentar ni disminuir, ya que al disminuir generaría desinterés de recaudación, debería mantenerse.

CAPITULO IV

4. IMPUESTO VERDE EN PRÁCTICAS INTERNACIONALES

“La política ambiental tuvo sus inicios a finales de la década de 1980 en los países europeos, cuando comenzó la difícil situación económica de los países desarrollados lo cual aumento la preocupación por el desempleo y dio lugar a la posibilidad de reducir los impuestos al trabajo con la introducción de impuestos ambientales que compensaran la recaudación”.(Rivadeneria, Serrano, & Sergio, 2011)

Después de la Conferencia de Río 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo; y el informe de la OCDE, publicado el 13 de octubre del 2010, resalta la elevación de la tributación medioambiental, subraya que los impuestos que gravan la contaminación son los mejores instrumentos para favorecer la innovación medioambiental y, por ello, aconseja a los gobiernos establecer una fiscalidad elevada en este terreno, el Informe destaca que la fiscalidad es el mejor incentivo para reducir la contaminación y a un coste inferior que otras medidas, como la regulación administrativa sobre la intensidad de las emisiones contaminantes o las prescripciones de una u otra tecnología.

El reciclaje de PET se está proyectando como parte fundamental del boom ambiental que se vive actualmente y, con esto, se está convirtiendo en una de las mayores oportunidades de negocios para toda la industria plástico. Sin embargo, aún debe afrontar una serie de retos antes de ampliar su alcance.

En América Latina se muestra una serie de avances en reciclaje plástico, **según Informe de Tecnología del Plástico, por Sara Castro Tautiva;**

Ecuador: Los desechos plásticos como oportunidad de ampliar un negocio

Enkador, empresa dedicada a la fabricación de hilos de poliéster posee una planta de transformación de botellas plásticas de PET post consumo en gránulo reciclado (RPet), apto para la fabricación de envases de alimentos con algunas variaciones, el gránulo se lo emplea en tejidos y prendas enfocadas a un consumidor eco-responsable.

La importancia de medir el grado de uso que se le puede dar al plástico implica que se está elaborando un proceso variante, es decir se utiliza el gránulo en la fabricación de hilo, textil dirigido a la creación de jean y demás accesorio textil en donde las personas tienen la oportunidad de ser responsable y viabilizar el uso del plástico como instrumento de vestir, siendo este reutilizable para que continúe en las labores de propagación de productos y servicio utilizable, al usar el plástico estamos dejando dentro de la tierra el petróleo y contribuimos a la no explotación del mismo.

En Costa Rica, más allá de las botellas con 100% de contenido reciclado

La realidad se basa en dos ejes, en donde el primero es la comercialización de las botellas fabricadas con material de plástico con sus componentes y químicos parte de la materia prima, y el siguiente eje consiste en recabar la materia prima en manera de reciclaje de botellas siendo este elemento el centro para la formación de una cadena de abastecedores y que se produzca un impacto social en toda economía, impacto que refleja la oportunidad de miles de personas de obtener un ingreso significativos para las familias, dando prioridad el desarrollo y la búsqueda del buen vivir en la comunidad.

Argentina; TerraCycle una solución para la basura

Tom Szaky fundó TerraCycle, Al existir un contacto con el medio empresarial se permite la contribución con países alineados a la propuesta que enajena acciones en beneficio de la institución, medio ambiente y el buen vivir de las comunidades, motivo de creación y éxito de las instituciones de Szaky.

Japón, País ejemplo en Reciclaje

Japón, el país más avanzado en este campo, registró una tasa de reciclaje de botellas de PET (volumen total de recolección/volumen de botellas vendidas) de 77,9 % en 2009, según datos del Consejo de Reciclaje de Botellas de PET de ese país

“Europa tiene cifras consolidadas de 48,3%, de acuerdo con la Asociación Europea de Reciclaje de Contenedores de PET (Petcore), y Estados Unidos de 28%, según la Asociación de Resinas de PET (Petra). Brasil es el líder con una tasa de 55,6%, seguido por Argentina con 34%, según reportes de la Asociación Brasileña de la Industria del PET”. (Bortolin, 2011)

A continuación, se citan los siguientes ejemplos, de compañías que han decidido orientar sus negocios hacia el reciclaje PET;

México; Ejemplo de cómo vencer paradigmas

PetStar, en el 2009 inauguró una planta de reciclado que produce PET postconsumo, material para la industria embotelladora de refrescos y aguas.

Utiliza la mejor tecnología en el mundo, tiene una capacidad anual de convertir 27.000 toneladas de pacas sucias en 20.000 toneladas de resina.

Colombia; Con fibra de recicladores

Enkaestá utilizando las botellas recicladas de gaseosas, aguas, aceites y otros empaques elaborados a partir de PET para la elaboración de fibrasde alto valor agregado, fabricación de hilos, no-tejidos y rellenos, destinados principalmente al mercado colombiano y de otros países de la Región. Posteriormente, estos productos son utilizados en la fabricación de jeans, pantalones, camisetas y ropa de hogar.

Perú; Un sueño hecho realidad

San Miguel Industrias PET (SMI), empresa líder en la producción y comercialización de envases de PET en el mercado peruano, dio un paso firme hacia el reciclaje con la iniciativa que les permitirá recoger botellas postconsumo, procesarlas y reutilizar la resina PET regenerada para fabricar nuevas botellas. El nombre comercial será denominado comoClearPET.

En muchos países existen incentivos ambientales, cito aquí los siguientes;

- ✓ Honduras, tienen como incentivo para los entes generadores de residuos sólidos la exención de impuestos de importación, tasas, sobre tasas e impuestos sobre ventas por la compra de equipos técnicos de prevención o depuración de contaminantes.
- ✓ Belice, una enmienda a la Ley de Impuestos Ambientales hecha en el 2001, establece que un 1% de los impuestos de importación será asignado para apoyar la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, asistir las operaciones de recolección y disposición final, fortalecer la capacidad institucional de la Autoridad de Manejo y preservar y mantener el ambiente.
- ✓ Únicamente Costa Rica cuenta con un procedimiento formal de cumplimiento en tiempos para las entidades de aseo que operarán un sitio

de disposición final, sobre el tema de los permisos de ubicación, construcción y funcionamiento de rellenos sanitarios, los países que cuentan actualmente con reglamentación, poseen este instrumento; pero éste no especifica si es renovado en cierto periodo.

CONCLUSIONES

Culminado el trabajo de investigación se fijan las siguientes conclusiones:

- ❖ La aplicación del impuesto al reciclaje, además de manifestar un impulso al cuidado del medio ambiente, contribuye a fomentar una alternativa de empleo y fuente de ingresos, debido a que la gestión de reciclaje de botellas plásticas tiene un costo determinado, el cual se cancela al reciclador según el peso de los envases recolectados.
- ❖ El único objetivo con el cual surgió la propuesta de implementar el impuesto al reciclaje, como una estrategia para lograr impulsar la actividad recicladora en la población, para así reducir los niveles de contaminación existentes hoy en día a nivel mundial, comenzando por el país.
- ❖ Es evidente la aparición de mayores plazas de trabajo en un gran número de trabajadores informales que se desempeñan en la actividad recicladora para fomentar la cultura del reciclaje en los hogares, áreas libres, empresas.
- ❖ La generación de nuevos bienes comerciables como los productos resultantes del proceso de reciclaje (materia prima) y que pueden ser exportados a países industrializados para transformar esa materia prima en nuevos productos de diversa índole.
- ❖ Esta investigación ha permitido conocer a fondo el mecanismo de la implementación de este impuesto, ha servido para ayudar a fomentar el reciclaje en todo el Ecuador.

RECOMENDACIONES

- ❖ Elaborar programas para fomentar a la población a una cultura del reciclaje en pro de seguir los lineamientos del gobierno en cuanto a tener una sociedad basada en los lineamientos del Buen Vivir.
- ❖ Es importante que se lleven a cabo procesos de reciclaje a los funcionarios y colaboradores del Servicio de Rentas Internas, debido a que muchas personas jurídicas y pequeños recicladores buscan una guía o información adecuada e interpretación de la ley sobre los beneficios que ofrece la actividad recicladora.
- ❖ Se deben establecer estrategias de recolección y comercialización de botellas plásticas recicladas hacia las diferentes empresas que ofrecen el pago del impuesto reciclador en beneficio a las personas que facilitan estos envases, con el fin de incentivar a la práctica continua de esta actividad.
- ❖ Se recomienda trabajar conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y con el sector privado para la implementación de programas que vinculen a la sociedad a la conformación de una cultura ecologista y comprometida con el reciclaje y a la protección del medio ambiente.
- ❖ El Estado debe fomentar líneas de crédito dirigidas a las personas en general para la creación e implementación de centros de acopio tecnificados en los cuales se pueda procesar lo recolectado para convertirlo en materia prima para un nuevo proceso productivo, de esta manera se vincula a la ciudadanía a que sea participe de la transformación de la matriz productiva que lleva a cabo el Gobierno Nacional.
- ❖ Con el objetivo de mantener un libre juego de oferta y demanda en el mercado, sería adecuada una implementación de normativas que regulen o

restringir la libre importación de botellas pet y que sea en base a los incentivos, la mejor forma de lograr un impulso de la ciudadanía, hacia una baja en cuanto al consumo de bebidas envasadas y enfocar hacia una cultura integral del reciclaje.

- ❖ Se debe de implementar por parte de entes Estatales y Gubernamentales campañas de contenido ambiental para que todos los ciudadanos conserven y cuiden el medio ambiente en el que habitamos, esto con ayuda de la empresa privada de manera que en cada dependencia estatal y privada se muestre el decidido interés del gobierno en la implementación de una cultura ecologista, para así concientizar e incentivar el reciclaje.

- ❖ Se debe buscar alianzas estratégicas para el intercambio del conocimiento y del manejo de la implementación de este tipo de programa en países en donde se han llevado a cabo programas enfocados al reciclaje y que han sido procesos exitosos.

BIBLIOGRAFÍA

- Proceso de Reciclaje del PET*. (30 de Mayo de 2011). Obtenido de Tecnología de los Plásticos: <http://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/05/proceso-de-reciclaje-del-pet.html>
- Brande, J., & Segerson, K. (2001). *Information Problems in the design of no-point source pollution policy*. Laxington: Asociaicon ambiental AERE.
- Ferrín, S. R. (2004). *ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE*. Medellín: Ediciones Mcgraw Hill.
- Field, B. (1995). *Economía Ambiental: Una introducción*. Colombia: McGraw Hill.
- Figueroa, d. (2004). *MEdio Ambiente, Modelos de ocntról*. Quito Ecuador.
- Funcación Pro Humana. (2012). El Reciclaje y sus beneficios para la sociedad. *Fundación Pro Humana, 2*.
- IPCC, G. I. (2012). *Expertos sobre el Cambio Climático –IPCC*. Costa Rica: IPCC.
- Ministerio de Medio Ambiente. (27 de Febrero de 2013). *Ecuador incrementó la recolección de Botellas PET en 2012*. Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-incremento-la-recoleccion-de-botellas-pet-en-2012/>
- Ministerio de Turismo. (2013). *Ecuador incrementó la recolección de Botellas PET en 2012*. Quito Ecuador: MET.
- Montes, P. d. (2009). *Medio Ambiente y desarrollo sostenido*. Madrid: Universidad pontifica ICAI ICADE.
- Montes, P. L. (2009). *Medio Ambiente, Equilibrio medioambiental, desarrollo sostenible*. Madrid: CEXD.
- NAREDO, J. D. (2006). *LA ecología un Proceso sin Lmites*. Madrid: Ediciones Lexus.

- Ochoa Juan. (11 de Noviembre de 2012). *Bien Contigo*. Obtenido de <http://www.esmas.com/salud/home/tienesquesaberlo/745305.html>
- OMS, O. m. (2011). *Mapa de contaminacion Ambiental*. Madrid: Ediciones Colon Rmea.
- ONU, O. d. (2011). *Mapa conceptual del proceso origen del maltrato a la naturaleza*. Barcelona España: Ediciones ONU.
- Ponce Isabela. (22 de Septiembre de 2013). Las botellas de plástico ahora se reciclan para fabricar vestimenta. *Sociedad*, pág. 1.
- Universidad Católica de Santa María. (2012). Planta Ecológica de Reciclado y Gestión de Caucho y Derivados. *Concurso para Quitarse el Sombrero*, 1.
- Universo, D. e. (24 de Abril de 2013). Record GUinnes en el Ecuador. *El Universo*, pág. 12.
- VERNIER, J. (2009). *Medio Ambiente y algo mas*. Mexico D.F.: Publicacion es Cruz 3era edicion Imprenta Lito Artes.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CIRCULAR NAC-DGECCGC12-00002, publicada en R.O. 645 de 23-02-2012

Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado

Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011

Impuestos Verdes: ¿una alternativa viable para el Ecuador?

www.sri.gob.ec

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/1-300-millones-de-botellas-plasticas-se-producen-al-ano.html>

<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/la-industria-del-plastico-usa-mas-el-material-pet565803.html>

www.ambiente.gob.ec

http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/FesIldis_impuestos%20verdes.pdf

<http://www.hoy.com.ec/especiales2013/reciclaje/>

<http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/8700-seis-sitios-para-reciclar.html>

<http://www.ecologiaverde.com/ecuador-record-guinness-en-reciclaje-de-botellas-de-plastico/>

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-83-de-los-hogares-no-reciclan-sus-desechos-581405.html>

ANEXOS

Anexos encuestas realizadas

1. Considera usted que el impuesto al reciclaje da ventajas en el ámbito social

SI 88

No 12

2. Es de beneficio el incentivo al reciclaje a través del Impuesto verde que impulsa el SRI

SI 92

No 8

3. Se entrega una opción laboral a personas que están desempleadas para que realicen la actividad de reciclaje

Muy de acuerdo 49 de acuerdo 45 poco de acuerdo 5 nada de acuerdo 1

4. Sabe usted que por cada kilo de plástico se paga al reciclador un promedio de 0,90 centavo (45 botellas)

Si 12 no 88

ENCUESTAS

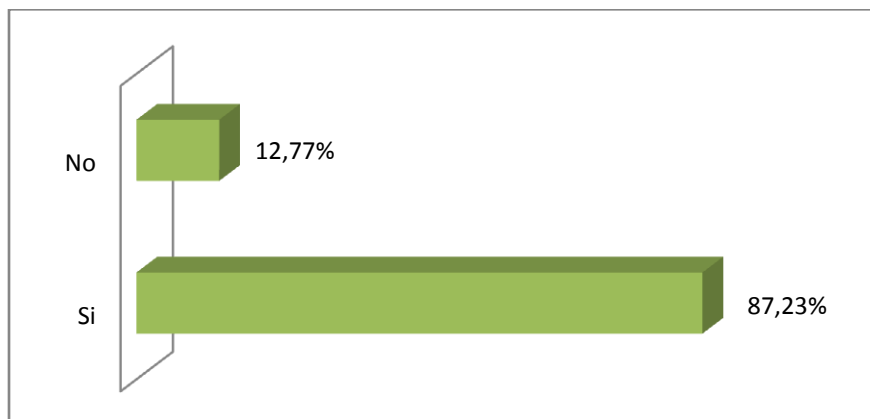
Tabla 1 Considera usted que el impuesto al reciclaje da ventajas en el ámbito social

Opciones	Categoría	F. Absoluta	F. Relativa
1	Si	82	87,23%
2	No	12	12,77%
TOTAL		94	100%

Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Gráfico 1 Considera usted que el impuesto al reciclaje da ventajas en el ámbito social



Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Análisis:

Los resultados indican que el 87,23% de los encuestados considera que el reciclaje brinda ventajas en el ámbito social, mientras que el 12,77% no lo considera así.

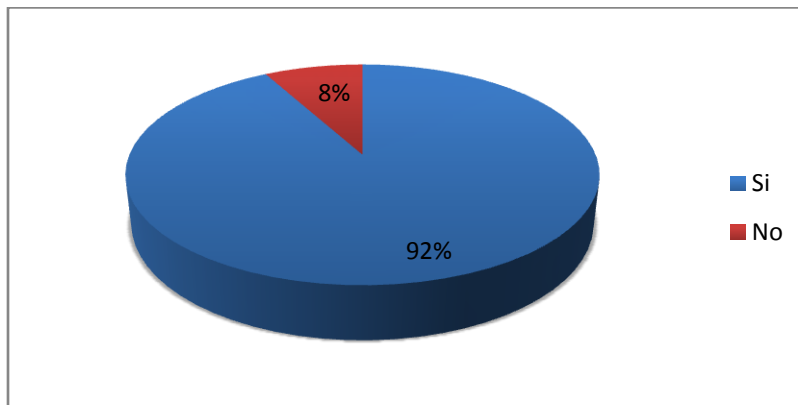
Tabla 2 ¿Es de beneficio el incentivo al reciclaje a través del Impuesto verde que impulsa el SRI?

Opciones	Categoría	F. Absoluta	F. Relativa
1	Si	92	92,00%
2	No	8	8,00%
TOTAL		100	100%

Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Gráfico 2 ¿Es de beneficio el incentivo al reciclaje a través del Impuesto verde que impulsa el SRI?



Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Análisis:

En el gráfico se puede observar que los participantes aseguran que es totalmente favorable el incentivo al reciclaje por parte del SRI mediante la implementación del impuesto verde, a diferencia del 8, 00% que asegura que no proporciona beneficio alguno.

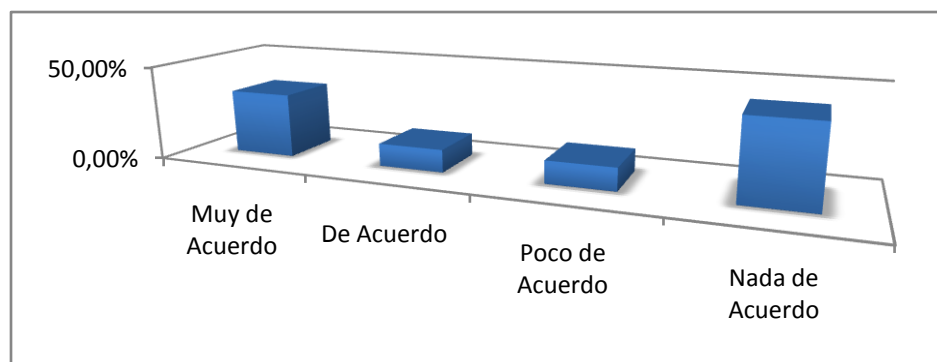
Tabla 3 ¿Se entrega una opción laboral a personas que están desempleadas para que realicen la actividad de reciclaje?

Opciones	Descripción	F. Absoluta	F. Relativa	F. Absoluta Acumulada	F. Relativa Acumulada
1	Muy de Acuerdo	68	34,00%	68	34,00%
2	De Acuerdo	24	12,00%	92	46,00%
3	Poco de Acuerdo	24	12,00%	116	58,00%
4	Nada de Acuerdo	84	42,00%	200	100,00%
TOTAL		200	100%		

Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Gráfico 3 ¿Se entrega una opción laboral a personas que están desempleadas para que realicen la actividad de reciclaje?



Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Análisis:

Según los estudios realizados en la investigación, se puede constatar que un 34% de las personas están muy de acuerdo en que se facilita una alternativa de trabajo para todas las personas que no disponen de empleo para que se desenvuelvan en el ámbito del reciclaje, un 12% está tan solo de acuerdo, otro 12% se encuentra poco de acuerdo, y finalmente el 42% restante que no está nada de acuerdo con esta opinión.

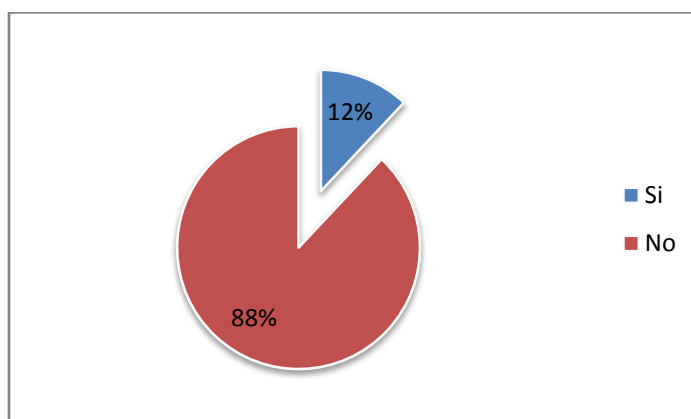
Tabla 4 ¿Conoce usted que por cada kilo de plástico se paga al reciclador un promedio de 0,90 centavo (45 botellas)?

Opciones	Categoría	F. Absoluta	F. Relativa
1	Si	12	12,00%
2	No	88	88,00%
TOTAL		100	100%

Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Gráfico 4 ¿Conoce usted que por cada kilo de plástico se paga al reciclador un promedio de 0,90 centavos (45 botellas)?



Fuente: Encuesta.

Elaborada por: Jessica Ortega, Verónica Merchán.

Análisis:

El 12% de los participantes encuestados están al tanto del pago que se realiza por kilo de plástico a los recicladores, mientras que un rotundo 88% desconoce totalmente del pago que se efectúa, el cual es de 0,90.

Premio Guinness Ecuador



Fuente: GuinnessWorld Records.

Listado de Acuerdo de Responsabilidad suscritos y representados por el Servicio de Rentas Internas

RECICLADOR

ACUERDOS FIRMADOS										
FECHA DE LA FIRMA	CERTIFICADO / INSCRIPCIÓN MIPRO	RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	REPRESENTANTE LEGAL	No. IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CANTÓN	PARROQUIA	PROVINCIA
13/02/2012	Certificado	Enkador S.A.	1790093940001	Carlos Mario Saldarriaga Sánchez	1723496004	Sangolquí, Barrio Selva Alegre, vía a San Fernando s/n (tras el Club Los Chillós)	02 2870 196 02 2870 197 02 2870 813	Quito	Sangolquí	Pichincha
17/02/2012	Certificado	Recicladora de Plásticos Reciplásticos S.A.	0992513357001	Nancy Margott Veloz Reyes	0913157285	Km. 9, Vía a Daule, Lotización Inmaculada, Calle Palmeras y Casuarinas, Solar 6, Mz. 24, frente a Klare Estructuras	04 2113 645 04 2113 143	Guayaquil	Tarqui	Guayas
08/03/2012	Certificado	Practipower S.A.	0992323620001	Francisco José Morales Salazar	0919809111	Km. 10,5 Vía a Daule, Colla. Los Vergeles, a dos cuadras de la Planta Ex Vigor	04 2111 932 04 2899 138	Guayaquil	Tarqui	Guayas
20/04/2012	Certificado	Reciclajes WIS S.A.	1791883640001	Sandra Pahola Recalde Zurita	1705772166	Calle Juan Vázquez 149 y Sebastián Moreno	02 8002 347	Quito	Cotacollo	Pichincha
04/05/2012	Certificado	Fundación Sembrar Esperanza Sembrés	1791855116001	Hernán Adolfo Moser Cazar	1100568458	Cuarta Transversal No. 100	02 2353 631	Quito	Santa Clara de	Pichincha
13/12/2012	Certificado	Fabara Gumpel Robert Augusto	1800604561001	N/A	N/A	Parque Industrial, Calle 4 No. 49 y F. Frente a la Fábrica	03 2434115	Ambato	Itamba	Tungurahua
24/01/2013	Certificado	Ecuaplas Vidal y Compañía	2290321169001	Carlos Efrén Vidal López	1708572845	Barrio La Pradera, Av. Alejandro Labaka Km. 1 ½, frente a la Gasolinera Mobil.	06 2880 813 098 0583 680	Francisco de Orellana	Puerto Francisco de Orellana	Orellana
07/08/2013	Certificado	Ecoaje del Ecuador S.A.	0992760559001	Carlos Augusto Moya Medina	0927475442	Pedro Carbo, Parroquia Pedro Carbo, 9 de Octubre S/N, Calle Público, junto a la construcción de la Algodonera La Chonta	099 3728 799	Pedro Carbo	Pedro Carbo	Guayas

Centro de Acopio

ACUERDOS FIRMADOS

FECHA DE LA FIRMA	CERTIFICADO / INSCRIPCIÓN MIPRO	RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CANTÓN	PARROQUIA	PROVINCIA
15/01/2012	Certificado	Asociación Artesanal de Reciclaje Vida Nueva	1792044294001	René Iván Chango Lanchimba	17114465904	De las Palmeras, Lote No. 160 y Eloy Alfaro a dos cuadras del redondel del Inca	098 9732 885	Quito	Chaupitruz	Pichincha
13/01/2012	Certificado	Corporación Alternativa de Desarrollo a ARUC	0190913719001	Sixta Leonor Llanes María	0102236809	Cornelio Ventimilla s/n y Carlos Tosti, frente a Cartago	07 2863 872	Cuenca	Machangara	Azuay
13/02/2012	Certificado	Enkador S.A.	1790093840001	Carlos Mario Saldarriaga Sánchez	1723496004	Sangolquí, Barrio Selva Alegre, vía a San Fernando s/n (tras el Club Los Chillos)	02 2870 196 02 2870 197	Quito	Sangolquí	Pichincha
16/02/2012	Certificado	Juan Carlos Aucay Zumba	0102372927001	N/A	N/A	Hulla 1-34 y Hurtado de Mendoza	07 2863 598 089	Cuenca	Totorococha	Azuay
17/02/2012	Certificado	Fibras Nacionales Fibranas S.A.	0992120010001	Agustín Bravo Baño	1200903829	Km. 7,5 Vía Daule, Lotización Santa Beatriz Mt. 5 Solar 4	04 2265 991 04 2265 997	Guayaquil	Tarqui	Guayas
17/02/2012	Certificado	Reciclajes Internacionales Recynter S.A.	0992291877001	Alejandro Elías Huidad Hernández	0604458437	Km. 9,5 Vía Daule, Lotización Inmaculada, Calle Laureles e Higuera, Solar 51, Mt. 36, frente a la Fábrica Bosch	04 2113 775 04 2113 645	Guayaquil	Tarqui	Guayas
26/03/2012	Certificado	Ecosera Ecología y Reciclaje S.A.	0992686650001	Henny Herman Benavides Castillo	1723197149	Comuna Corazón Oriente, Km. 7 vía a Lapo Agrio, Francisco de Orellana	02 2556 986	Francisco de Orellana	Nuevo Paraiso	Orellana
13/04/2012	Certificado	Reynopropeal Reciclar Cia. Ltda.	1791346157001	Marco Vinicio Hermida García	0600927669	Av. José Andrade 06-124 y Vicente Duque	02 2473 233	Quito	Cotacollao	Pichincha
04/05/2012	Certificado	Fundación Sembrar Esperanza Sembrar	1791859116001	Hernán Adolfo Moser Casar	1100568458	Cuarta Transversal No. 100	02 2353 631	Quito	Santa Clara de	Pichincha
15/05/2012	Certificado	María Cecilia Angel Mesa	1721910495001	N/A	N/A	Calle C23 y Calle E Villacamba, Vía a Marianas, cerca a Comercializadora Tobar	02 2025 785	Quito	El Inca	Pichincha
21/05/2012	Certificado	Comerepon Comercializadores de Reciclados Ponce S.A.	1792058201001	Hebert Gerónimo Ponce Nomura	1310729130	Ciudadela Renato Burgos, Calle Primera No. 230 frente a la Planta Eléctrica CNEI	05 2600 270	Jipijapa	Dr. Miguel Morán Lucio	Manabí
21/05/2012	Certificado	Luige Abad Ponce Nomura	1308117264001	N/A	N/A	Ciudadela Belavista, Calle Principal S/N a cien metros de la parada de buses vía a Manabí	05 2600 270	Jipijapa	San Lorenzo de Jipijapa	Manabí
26/06/2012	Certificado	Empresa de Tratamiento de Residuos ETR S.A.	1792327520001	Benavides Castillo Jesús Armando	1717886335	Calle La Cocha EB-251 y el Bestero, Barrio Los Girasoles, al lado de la Fábrica de Café Minerva	02 2695 019	Quito	El Bestero	Pichincha
21/08/2012	Certificado	Carlos Arequipa Chango	020171173001	N/A	N/A	Calle Galo Vascónes S/N y Maricón, a una cuadra del lindero Guaranda	03 2985 759	Guaranda	Angel Polibio	Bolívar
03/09/2012	Certificado	Arequipa Calvoopiña Consuelo Mariana	1713529145001	N/A	N/A	Quitumba, Barrio Tambó Inca No. 153, 34, Transversal y Av. Simón Bolívar	02 3073 315 098 9429.069	Quito	Quitumba	Pichincha
04/10/2012	Certificado	Canaquilla Alva José Santos	1501153421001	N/A	N/A	Vía Tena - Archidona S/N, a doscientos metros de la Unidad Amaboníca	099 5983 313	Tena	Tena	Napo
07/12/2012	Certificado	Quispilema Veintimilla Lenin Patricio	1805011814001	N/A	N/A	Av. El Cóndor 0-84 y Punín (Frente al mercado mayorista)	05 2851 452 03 2412 359	Ambato	Pishilata	Tungurahua
05/04/2013	Certificado	Asociación de Recicladores Esperanza y Fa	0891735820001	Rodríguez Alcivar Paul Ricardo	0602776070	Av. Olmedo y Pichincha, frente a la parada de los morcosos, Esmeraldas	098 3461 891	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
11/06/2013	Certificado	Benalcázar Santana Mauricio Alejandro	1804014841001	N/A	N/A	Barrio El Progreso, Calle Sixto Durán Estro S/N	03 2587 882	Ambato	Huachi Grande	Tungurahua
26/07/2013	Certificado	Alvarado Ordinalo Luis Eduardo	0702718586001	N/A	N/A	Juan José Flores y Boyacá, Segunda casa antes del UPC El Maestro, Roja Blanca	062961 155 099777565	Tulcán	González Suárez	Carchi
26/10/2013	Registro	Asociación de Recicladores Loma Colorada	0791766583001	Lluisaca Coriasca Jorge Germán	0704438852	Loma de Franco, Número 488 Manzana: 25 Oficina: P.B. Referencia Ubicación: Cooperativa Loma de Franco atrás de la Escuela	098537346 2	Passaje	Loma de Franco	El Oro

* El contribuyente Asociación de Recicladores Loma Colorada, de acuerdo a la Resolución No. 12006 emitida por el MIPRO, se encuentra certificado de manera temporal, por lo tanto, hasta que no obtenga su certificación definitiva no puede ser considerado sujeto de devolución del impuesto.

Carta Modelo de Acuerdo de Responsabilidad para la devolución

Modelo de carta para el ingreso del Acuerdo de Responsabilidad

Ciudad, fecha (dd/mm/aaaa)

Señor
Director General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Presente.-

Yo, _____(nombre), con C.C. _____, en mi calidad de Representante Legal de (solo en el caso de personas jurídicas) _____ con número de RUC _____, presento el Acuerdo de responsabilidad para la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables debidamente firmado, así como la documentación habilitante pertinente.

Atentamente,

(f) _____
Nombre:
Representante Legal de _____
C.C. de quien firma

Acuerdo de responsabilidad

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES

(Para personas naturales):

....., por sus propios derechos, con número de RUC, quien en adelante para la aplicación de este Acuerdo se le denominará EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR/ EL IMPORTADOR, legalmente capaz para contratar y obligarse por sí mismo, comparece libre y voluntariamente para la celebración del presente instrumento, al tenor de las Cláusulas siguientes:

(Para personas Jurídicas)

....., con número de RUC, quien en adelante, para la aplicación de este Acuerdo, se denominará EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR/ EL IMPORTADOR, debidamente representado por, con número de Cédula de Ciudadanía / Pasaporte / RUC No., en su calidad de, comparece libre y voluntariamente para la celebración del presente instrumento, al tenor de las Cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes.-

1. La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 583, de 24 de noviembre de 2011, creó el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, estableciendo adicionalmente que las operaciones gravadas con dicho impuesto serán objeto de declaración dentro del mes subsiguiente al que se las efectuó.
2. De conformidad con la referida norma, el hecho generador de este impuesto es embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua, o su desaduanización para el caso de productos importados, pudiendo el consumidor recuperar el valor pagado por concepto de este impuesto.
3. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones el Servicio de Rentas Internas requiere de la contribución del "Reciclador/Centro de Acopio" con la finalidad de hacer efectiva la devolución del valor de la tarifa del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables a los consumidores, en las condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. El primer artículo innumerado del Capítulo II, referente al Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, del Título innumerado agregado a continuación del artículo 214

del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, define lo que se entiende por: bebidas, embotellador, importador, reciclador y centro de acopio.

5. El último inciso del cuarto artículo innumerado del Título antes mencionado, señala que el Servicio de Rentas Internas, a través de Resolución, establecerá los requisitos y demás condiciones que deberán observarse para la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas de Plástico no retornables.
6. Es necesario establecer un mecanismo ágil para la devolución de este impuesto a recicladores y centros de acopio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto y compromisos del Acuerdo.-

EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR / EL IMPORTADOR, mediante la suscripción de este Acuerdo acepta todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en el mismo, así como en la normativa tributaria aplicable, y especialmente se compromete a:

De manera general:

- Cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias y deberes formales, especialmente con la presentación de declaraciones y anexos.
- Presentar la información que solicite motivadamente el Servicio de Rentas Internas mediante requerimientos, de manera oportuna.
- Haber obtenido la certificación correspondiente ante el Ministerio de Industrias y Productividad como CENTRO DE ACOPIO / RECICLADOR. En el caso de únicamente haberse inscrito ante la mencionada Cartera de Estado, el compareciente se compromete a completar su certificación dentro del plazo de tres meses, caso contrario el presente Acuerdo quedará sin efecto.

De manera específica:

- Mantener un local que le permita receptor de los consumidores o recolectores, las botellas plásticas PET gravadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables.
- Devolver en efectivo el valor correspondiente a la tarifa del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables (USD 0.02 Centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a los consumidores, por cada botella gravada con este impuesto, al momento de la entrega recepción.
- Emitir actas de constancia por cada entrega recepción de botellas plásticas gravadas con el impuesto, respecto de un mismo consumidor o recolector, de conformidad con el modelo que para el efecto el SRI publique en su página web www.sri.gob.ec.
- La información consignada en las mencionadas actas, es de absoluta responsabilidad del CENTRO DE ACOPIO / RECICLADOR / IMPORTADOR que recepte las botellas sujetas a este impuesto, en tal sentido, cualquier información que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por la que se deje de pagar en todo o en parte el impuesto realmente debido, o por la que se solicite u obtenga devoluciones sin tener derecho a éstas, será considerado como un acto de defraudación conforme lo establece el Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar de conformidad con la ley.

De dar cumplimiento a estos requisitos el Servicio de Rentas Internas procederá a receptor y dar trámite a las solicitudes de devolución de los valores correspondientes al Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de Aplicación y demás normativa tributaria aplicable. El

formato de la mencionada solicitud se lo podrá descargar de la página web institucional www.sri.gob.ec.

CLÁUSULA TERCERA: Plazo.-

El presente Acuerdo tendrá una duración de un año, contado a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente y por iguales períodos. El mismo podrá darse por terminado en forma anticipada mediante notificación escrita de tal hecho, efectuada por EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR / EL IMPORTADOR al Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus oficinas, con al menos 30 días de anticipación, sin perjuicio del control que el SRI pueda realizar respecto del cumplimiento de las obligaciones señaladas en este instrumento.

CLÁUSULA CUARTA: Terminación del Acuerdo.-

Este Acuerdo puede darse por terminado por las siguientes causas:

- Por notificación de la terminación practicada por EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR / EL IMPORTADOR por escrito, conforme lo indicado en la cláusula anterior.
- Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del Acuerdo. En este supuesto se deberá proceder con la notificación escrita de la terminación del Acuerdo, conforme se indica en el numeral anterior.
- Por incumplimiento del Acuerdo. En este caso la Administración Tributaria notificará por escrito el cese de los efectos del mismo a las instituciones vinculadas con el proceso de devolución, y al beneficiario, para los efectos legales respectivos.
- Por no haber completado el trámite correspondiente a la certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Productividad en el plazo fijado en esta Acuerdo, de manera automática.
- Por cambio del régimen impositivo nacional que afecte el marco regulador de la devolución de la tarifa del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables.

CLÁUSULA QUINTA: Documentos habilitantes.-

Al presente instrumento se adjuntan copias de los respectivos documentos de identificación de los comparecientes, así como de los nombramientos de los representantes legales (cuando corresponda), así como copia certificada de la inscripción / certificado emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (cuando corresponda).

Para el caso de IMPORTADORES, adicionalmente deberán presentar una declaración juramentada en la que se señale que mantienen un local que les permita receptor de los consumidores o recolectores, las botellas plásticas PET gravadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables, bajo las respectivas prevenciones de ley.

CLÁUSULA SEXTA: Aceptación y suscripción.-

La suscripción del Acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el mismo, así como en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de Aplicación y demás normativa tributaria aplicable, cuyas disposiciones se entienden incorporadas a este texto.

EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR /EL IMPORTADOR declara que suscribe este Acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.

El CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR / EL IMPORTADOR acepta la validez de este Acuerdo así como de la información que envíe a la Administración haciendo uso de los sistemas o medios electrónicos que el SRI ponga a su disposición.

El CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR / EL IMPORTADOR, una vez suscrito este Acuerdo, podrá acceder a la devolución de la tarifa del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables, previo el cumplimiento de los requisitos y la presentación de los documentos que para el efecto establezca el SRI, mediante Resolución.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo por duplicado, en la ciudad de Quito D.M., a

El compareciente
RUC/C.C./ Pasaporte

Modelo de detalle de comprobante de ventas

Detalle de comprobantes de venta por las transferencias de botellas plásticas realizadas en el período solicitado											
Fecha	RUC	Razón Social	Tipo de comprobante de venta	No. Comprobante de venta (serie y secuencial)	No. Autorización del comprobante de venta	Cantidad en peso botellas plásticas no retornables (PET)	Unidad de medida	Valor por Kilogramo	Subtotal	IVA	Total

Modelo de anexo por recepción de botellas

Detalle de Actas Entrega Recepción de botellas plásticas no retornables

Fecha	No. Secuencial	RUC / CC/ Pasaporte	Razón Social / Nombre	Número Telefónico	No. Botellas plásticas no retornables (PET)	Tarifa por cada botella plásticas no retornable (USD)	Total pagado (USD)

Acta de entrega por recepción de botellas

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES (PET)

No. _____ - 201_

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, en las instalaciones del EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR/ EL IMPORTADOR _____ (nombre de la persona natural o jurídica), ubicadas en las calles _____, de la ciudad de _____, comparece _____ (nombre persona natural o jurídica que entrega las botellas), con número de Cédula de Ciudadanía / Pasaporte / RUC, _____, domiciliado en la ciudad de _____, en las calles _____ con número de teléfono _____, con la finalidad de entregar botellas plásticas no retornables (PET), conforme el siguiente detalle:

No. Botellas plásticas no retornables (PET)	Tarifa por cada botella plásticas no retornable (USD)	Total (USD)
	0.02	

El consumidor / recolector de botellas plásticas no retornables (PET), establece su conformidad con el valor de USD (números y letras)

_____ entregado en efectivo por EL CENTRO DE ACOPIO / EL RECICLADOR/ EL IMPORTADOR, por concepto del valor correspondiente a la tarifa del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables por el total de botellas entregadas.

El presente documento, es el único válido para la recepción de este tipo de bienes, y la información en ella consignada es de absoluta responsabilidad del CENTRO DE ACOPIO / RECICLADOR / IMPORTADOR que receipta las botellas sujetas a este impuesto, en tal sentido, cualquier información que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por la que se deje de pagar en todo o en parte el impuesto realmente debido, o por la que se solicite devoluciones sin tener derecho a éstas, será considerado como un acto de defraudación conforme lo establece el Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar de conformidad con la ley.

Se cierra la presente acta a las _____ horas del día de la fecha, firmando abajo los que en ella participaron.

RECIBE:

(f) _____

Nombre:

- EL CENTRO DE ACOPIO /
 EL RECICLADOR/
 EL IMPORTADOR

No. RUC / CC / Pasaporte

ENTREGA:

(f) _____

Nombre:

- CONSUMIDOR /
 RECOLECTOR

No. RUC / CC / Pasaporte

Modelo de Kardex

CONTRIBUYENTE ABC
MOVIMIENTO DE BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES PET
DEL 01 AL 31 DEL MES DE XXX DEL AÑO XXX

Fecha de Emisión del Documento	Código	Tipo de Documento *	No. de Documento	No. de Unidades ** (Botellas Plásticas no Retornables PET)	Fecha de registro contable	a	b	c = a - b
						Entrada No. de Unidades **	Salida No. de Unidades **	Saldo (No pueden registrarse valores negativos)
	N/A	Inventario Inicial			01/01/2012			1000
10/01/2012	02	Acta Entrega Recepción	001-0004	1000	12/01/2012	1000		2000
14/01/2012	01	Factura	001-004 000089	500	15/01/2012	500		2500
31/01/2012	03	Salida de Bodega (Orden de Salida)	1	600	31/01/2012		600	1900
	N/A	Inventario Final			31/01/2012			1900

* Registrar los códigos de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Detalle
01	Comprobante de Venta (Factura, Liquidación de Pago, etc)
02	Acta de entrega recepción
03	Salida de Bodega

** **Unidad de Medida:** Indicar si corresponde a unidades o a su equivalente en kilogramos, adicionalmente, se debe señalar que factor de conversión se empleo

f. Contador

f. Bodeguero